
ESTUDIOS SOBRE LOS ESTADOS UNIDOS. (1)

PRESIDENCIA DE BUCHANAN.

I.

El negro Dred Scott ante el Tribunal Supremo.—La cuestion de Kansas ante el Senado.

A los dos dias de inaugurada el 4 de Marzo de 1857 la presidencia de James Buchanan publicó el Justicia mayor, ó Jefe del Tribunal supremo de los Estados Unidos la sentencia dictada en el pleito seguido por un negro esclavo llamado Dred Scott reclamando su libertad.

Es celebérrimo ese fallo: no tanto por la parte dispositiva, pues en nacion compuesta de más de treinta estados independientes entre sí para toda cuestion de derecho comun civil ó criminal y cuyos códigos particulares en unos protegían el régimen de la esclavitud y en otros ni siquiera lo reconocían, tenían por fuerza que ocurrir á menudo conflictos respecto de la condicion de individuos que podían á cada instante pasar de uno de los estados libres á otro de los esclavos;

(1) Véase la REVISTA CUBANA de 31 de Mayo último.

y nada extraordinario, por consiguiente, hacía el tribunal encargado por la Constitución de zanjar esas dificultades oyendo en grado de apelación un caso particular ya tratado por otra Corte federal y confirmando un fallo anterior que declaraba legítimamente esclavos á los demandantes, esto es, al negro Scott, su mujer y dos hijas. La importancia histórica de esa sentencia estriba en sus considerandos, en la doctrina de derecho constitucional que establecían, con el objeto contestado de calmar las reñidas controversias sobre la legalidad de la admisión de esclavos en los Territorios, escogiendo definitivamente y aprobando una entre las diversas interpretaciones de la ley fundamental que preconizaba cada partido. Pero en vez de aquietar á los ensañados contrincantes vino el malhadado documento á precipitarse como enérgica levadura en la lucha ardiente de los partidos levantando y excitando las diferencias políticas hasta un grado no visto todavía.

Dred Scott esclavo de un médico militar domiciliado en el estado de Missouri había residido algun tiempo sirviendo á su dueño en regiones de la república donde no existía la esclavitud, y á su vuelta, de resultas de castigo corporal recibido, dedujo demanda de emancipación apoyándose en la jurisprudencia inglesa, vigente como derecho comun en los Estados Unidos, que declara libre al esclavo que pone el pié en suelo donde no sea legal la condicion servil. Años hacía que seguía su curso la demanda con muy variada fortuna en diferentes tribunales, hasta que agotadas sin obtener sentencia firme las dos jurisdicciones, local y nacional, de los Estados y de la Federacion, que, completamente separadas, funcionan al lado una de otra en todo el país, llegó en grado final ante el Tribunal Supremo á Washington. Despertó el caso vivísimo interés; abogados de grande reputacion acudieron espontáneamente, sin retribucion directa y movidos sólo por la importancia de la materia, á informar en estrados las dos veces que abrió el tribunal la vista de la causa, ámbas en 1856, la primera antes, la segunda despues, de la eleccion de Buchanan, de manera que una precedió y otra siguió á la encarnizada campaña que tan terriblemente sacudió en ese año la nacion.

Si el alto tribunal se hubiese limitado á desairar las pretensiones del esclavo y simplemente confirmar por los mismos ó parecidos fun-

damentos, como un instante lo pensó, la sentencia apelada, sin perder el caso su grave y dramático carácter hubiera llamado la atención pública por breve espacio y caído pronto en el olvido, máxime cuando se supo dos meses después que toda la familia Scott había recobrado la libertad en virtud de manumisión voluntariamente otorgada por un nuevo dueño á cuyo poder había pasado. Mejor mil veces hubiera sido así, y se habría evitado la peligrosa prueba de echar por pasto á la fúria de los partidos el nombre y la respetabilidad del más elevado tribunal de la república! El tribunal también habría renunciado á la tarea imprudente de discutir y resolver en el fallo de un pleito particular toda la espinosa cuestión de la esclavitud de los negros. Pero era demasiado seductora la tentación que hizo á los jueces sucumbir, y si su conducta puede ser calificada de error de juicio y extralimitación de facultades, se explica y excusa sobradamente por la rectitud del propósito.

¿A qué, en efecto, se reducía la diferencia de motes y colores entre los dos grandes partidos acampados frente contra frente desde la última campaña electoral y en perdurable son de guerra? A interpretar diversamente cada uno el espíritu de la Constitución afirmando ó negando que en el Congreso residiese el derecho de autorizar la extensión de la esclavitud en los vastos territorios no organizados aún como estados federales. Divergencia sin duda muy honda y trascendental, no susceptible, como otras contiendas de partidos, de resolverse en cambios de nombres ó trueques de personas, sino envolviendo en realidad vastos intereses y aventurando el porvenir de un continente entero.

El Supremo cuerpo judicial, nacido de la Constitución misma con el encargo de interpretar y fijar la significación de sus artículos, voz de la conciencia del pueblo americano como se le ha llamado (1); del pueblo americano emanado, para ser en todos los casos inciertos garantía suficiente de los derechos individuales, y elevarse siempre por cima de los bandos, facciones, injusticias coaligadas, pudo muy bien

(1) BRYCE, *the American Commonwealth*, vol. I, cap. 24.

imaginarse investido de la mision de terciar en esa guerra deplorable de opiniones, y hallando en la demanda de Scott contra su amo ocasion oportuna de pronunciar tambien sentencia sobre ese otro pleito capital, no vaciló en prestar el eminente y patriótico servicio de atacar la intrincada cuestion que amenazaba turbar la paz pública. Por desgracia, aunque su jurisdiccion alcanzase á tanto, lo cual era bien discutible, el resultado defraudó las excelentes intenciones, y en vez de mejorar la situacion política, envalentonó á los intransigentes del partido democrático, exasperó á los adversarios de la esclavitud, hasta que rotos los diques, desbordadas las pasiones, alcanzó la polémica á un grado de ardor inesperado.

Uno de los abogados que arguyeron en los estrados del Tribunal contra las pretensiones del demandante, Reverdy Johnson, que llegó á gozar de gran reputacion en el foro y en la política, había dicho en su arenga, entre otras frases que leídas hoy parecen blasfemias y que entonces eran opiniones muy esparcidas y por muchos sinceramente mantenidas, que la extension de la esclavitud era lo único que podía preservar la libertad constitucional de que en América se disfrutaba; y Taney, el presidente del Tribunal, había afirmado en la minuta redactada como resúmen de los acuerdos de la mayoría, que «el pueblo americano», en cuyo nombre se escribieron la Declaracion de Independencia de 1776 y la Constitucion de 1787, no incluía en su forma colectiva á los negros africanos ni á sus descendientes nacidos en el país, y que á éstos sólo se aludía (en el segundo de esos dos famosos instrumentos) como á una especie peculiar de propiedad, de ningun modo como á individuos revestidos de carácter y derechos de ciudadanos de los Estados Unidos. Llevando luego sin temor esas afirmaciones á sus naturales consecuencias deducía: que el Congreso no podía impedir que los ciudanos accediesen con sus bienes, es decir, con sus esclavos, á establecerse en los territorios no colonizados todavía y pertenecientes por igual á todos los miembros de la Union, siendo por tanto radicalmente ilegales los célebres pactos ó compromisos, desde el de Missouri hasta los más recientes, que habian coartado esa facultad. De esta manera excomulgaba la primera autoridad judicial de la república á un millon y medio de personas que habian votado el programa de la

Convencion de Filadelfia, y proclamaba la perfecta é inatacable ortodoxia de las doctrinas del partido democrático.

Enfrente del Capitolio de Annapolis, capital del estado de Maryland, se eleva la estatua de bronce de Rogerio Taney, del ilustre magistrado que estuvo veinte y ocho años á la cabeza del Tribunal Supremo; otra se le ha erigido en la rica ciudad de Baltimore, la más floreciente del mismo Estado; y no solo sus conciudadanos de esa region, sino muchos otros en el resto del país, concuerdan en enaltecer las virtudes del hombre público, la pureza, la honradez, el valor cívico, el teson inquebrantable desplegado hasta en los últimos límites de la ancianidad, á que debe esos homenajes (1). Y el acto más notable de su vida, la sentencia que redactó y leyó en el caso de Dred Scott, es sin embargo una fecha lúgubre de la historia americana, un dia de los que se señalan con piedra negra, punto de partida de la más infausta peripecia para aquellos mismos que en ese instante parecían triunfar definitivamente en el seguro terreno de la ley y la constitucion; porque la guerra fratricida hasta entonces posible, probable si se quiere, se convirtió allí en fatal, incontrastable necesidad. Vivió Taney lo bastante para verla desencadenada y hasta bien cerca ya de su terminacion; murió á fines de 1864, á la edad de ochenta y siete años, en los dias mismos en que el estado de Maryland abolía voluntariamente la esclavitud, y decretaba la ruina de la institucion social, que los abogados que hablaron y los jueces que fallaron contra Dred Scott, habían creído destinada á durar perpétuamente, por lo menos hasta una fecha «que ojos humanos no alcanzan á divisar todavía» (2).

Ha dejado, pues, á pesar de sus raras prendas personales, una reputacion dudosa, que sobre todo palidece y mengua comparada con la gloria excepcional de su inmediato antecesor, Marshall, que ocupó tambien por largo espacio, treinta y cinco años, la presidencia de la

(1) TANEY, por *F. M. Bird*. Apéndice al tomo XXIII de la ENC. BRITANNICA. 9ª edición.

(2) Palabras del discurso de R. Johnson. Véase PIKE, *First blows of the civil war*, de donde las copiamos.

Cóрте Suprema, y fué el gran intérprete de la constitucion, el jurisconsulto sin rival, á quien (despues de Washington) debe más que á ningun otro agradecer la república americana la firmeza y robustez que sus instituciones han ido con el curso del tiempo adquiriendo y aumentando. El nombramiento de Taney no obtuvo sin seria oposicion la vénia del Senado, y muchos vieron con susto penetrar en el recinto de la justicia con tan elevadas funciones á quien se había engolfado demasiado lejos en la política de combate, durante el período agitado del gobierno despótico é invasor del general Jackson, de cuyos más autoritarios desmanes había sido secreto consejero y público defensor. Bien justificado quedó ese temor por el tono, forma é intencion de los considerandos del fallo sobre Scott, que desde cualquier punto de vista que se mire, es una obra política, con un fin político, redactada con la parcialidad y exclusivismo de los papeles políticos.

La sentencia resolvía una causa particular apelada ante el tribunal y expresaba la opinion de la mayoría, de seis entre los ocho jueces que lo componían; pero Taney es responsable ante la posteridad de las doctrinas incrustadas en sus considerandos, de la aprobacion innecesariamente impartida al programa de un partido reorganizado especialmente en defensa de la perpetuidad de la esclavitud; y más que todo, de la imprudente dureza con que, para demostrar que los fundadores de la república no pudieron haber invitado á la raza negra á gozar de la grande obra que edificaban, traza hostilmente cuadros históricos, como el siguiente, que hoy mismo apenas puede contemplarse todavía sin estremecimiento:

«A juicio del Tribunal», escribió, «las historias de la época, y el «lenguaje empleado en la Declaracion de Independencia demuestran que ni la clase de esas personas importadas como esclavos, ni sus descendientes libres ó nó libres, eran entonces reconocidos como parte «del pueblo, ni se intentaron incluir en los términos generales usados «por ese memorable documento. Difícil es darse hoy cuenta de las «ideas que respecto de esa raza desgraciada prevalecían en la opinion «pública del mundo civilizado en la época de la Declaracion de Independencia, y cuando se redactó y adoptó la Constitucion de los Estados Unidos. Pero la historia de todas las naciones europeas lo re-

«vela del modo más inequívoco. Más de un siglo hacía que eran los «negros considerados como seres de un orden inferior, absolutamente «incapaces de asociarse á los blancos en sus relaciones políticas y so- «ciales: inferiores, hasta el punto de no tener derecho alguno que el «blanco se hallase obligado á respetar, y de poder ser justa y legítima- «mente reducidos á servidumbre en su propio beneficio. Eran vendi- «dos, comprados, y tratados como lo son las mercancías cuando hay «alguna ganancia que reportar.» Y armado con su lógica despiadada continuaba diciendo: «que si la raza africana esclava estuviese inclui- «da en las palabras de la Declaracion de Independencia que afirman «la igualdad de todos los hombres, la conducta de los patriotas ilus- «tres que la suscribieron aparecería en completa y flagrante contra- «dicion con los principios mismos que establecían, y en vez de la «simpatía del género humano á que aspiraban, hubieran merecido y «recibido vituperio y reprobacion universales».

Es triste é ineluctable condicion de anomalías sociales de la espe- cie de la esclavitud el llegar á tales extremos, aún en individuos do- tados de nobles y generosos sentimientos! Taney era dulce y bonda- doso en el trato íntimo, segun el testimonio de cuantos privadamente lo trataron; y no sólo nunca poseyó esclavos, sino que otorgó la libertad á los que por herencia le tocaron, socorriendo y pensionando luego á los que por razon de edad no podían cabalmente gozar del beneficio; pero nacido y educado en un estado del Sur, abundando sinceramente en las ideas del partido democrático, no pudo resistir al deseo de echar en la agitada balanza el peso del gran cuerpo judicial que presidía, y encontrando dispuesta la mayoría de sus colegas á acompañarlo en la aventurada empresa, cometió el error imperdonable; error de que fué el mismo la víctima primera, pues las crueles y odio- sas frases que se escaparon de su pluma permanecerán eternamente adheridas á su nombre, y se necesita tener bien presente toda la buena fé, todo el desinterés personal con que se cometió, para com- prenderlo y atenuarlo.

El fin que se buscaba no se logró, ni aún aproximadamente, ni aún en el primer instante; el mal en vez de aliviarse persistió, agra- vándose; y contribuyó por contrario efecto á imposibilitar todo acuerdo

entre los dos grandes partidos divididos por la cuestion de la esclavitud.

Era claro que los jefes del Sur, que tan arrogantemente pedían, desde algunos años atrás, el reconocimiento de sus derechos y de su carácter como amos de esclavos en los territorios sin arredrarles el peligro de arruinar la fábrica política, no habrían de ceder ni disminuir sus altivas exigencias, ahora que el Tribunal Supremo proclamaba la legalidad y correccion constitucional de su programa. El miedo del porvenir, que tan justamente les infundió el número inesperado de votos reunido por la candidatura «republicana», comenzó instantáneamente á minorar, gracias al poderoso apoyo de la aprobacion judicial; exageraron sus pretensiones al mismo tiempo que crecían su orgullo y espíritu dominante; y llegaron hasta esperar confiadamente que el respeto á la ley, la sumision á la cosa juzgada, sentimientos muy esparcidos y siempre vivos en la república, unidos al antiguo deseo de evitar á cualquier costa el desquiciamiento de la Union, decidirían á la masa del pueblo á permitir la realizacion de sus designios.

El efecto entre los agrupados bajo el nombre de republicanos, fué, como dijimos, contrario á lo previsto; los que procedían impulsados por ideas de moral y religion se exaltaron hasta el frenesí, al encontrar la justicia apadrinando lo que consideraban abominable; y los que obedecían á un plan político, los moderados que esperaban el triunfo, más tarde ó más temprano, en las urnas electorales, por los medios ordinarios, en nada cambiaron, porque sabian bien que la sentencia por Taney publicada, resolvía sólo el caso concreto á que se refería, y acatándola bajo ese único respecto replicaban que los precedentes jurídicos cuando son errados se destruyen en fallos posteriores; y que, una vez arrollado pacíficamente el partido democrático, las opiniones y tendencias de los magistrados del Tribunal Supremo cambiarían poco á poco por juego y obra de la misma Constitucion soberana tan falsa y lastimosamente interpretada.

Las cosas, por tanto, continuaron en idéntica posicion; la gran batalla de principios y de programa, tenía que trabarse y decidirse todavía, y la intervencion de los jueces sirvió para excitar previamente los ejércitos y proporcionarles nuevos y sonoros gritos de guerra.

II

Todo el primer año de la presidencia de Buchanan, es el más fúlgido momento de fortuna disfrutado por el partido esclavista. Todavía hoy pudiera supersticiosamente creerse y decirse que el destino se propuso engañarlo por última vez, en el momento mismo en que lo esencial estaba á punto de perderse, y poniéndole delante el espejismo de la victoria llevarlo seguramente, con ojos deslumbrados, á la catástrofe definitiva. Hallábase en posesion absoluta de cuantos recursos eran de apetecerse para cimentar indestructiblemente su predominio: poder ejecutivo, poder legislativo, supremo cuerpo judicial, todo conspiraba en su favor.

Nadie acogió con más regocijo que el Presidente Buchanan la declaración judicial que sancionaba la extensión de la esclavitud en los territorios, y los intransigentes del Senado y de la Cámara de Representantes tuvieron la satisfacción de oírle decir, en un Mensaje especial, en 2 de Febrero de 1858, que Kansas era ya un estado esclavo con tanta verdad y tanto derecho como otro cualquiera de la Union, como Georgia ó las Carolinas, é igualmente digno de entrar por fin en la federación. Si el Congreso seguidamente atendía las sugerencias presidenciales, aprobaba el desenlace á que se había llegado en Kansas por medio de artes bien vituperables. y admitiía al nuevo estado bajo la constitucion que subrepticamente, sin consulta real del pueblo, acababan de promulgar, ¡qué hermosa manera de coronar los esfuerzos de los últimos cuatro años!: el equilibrio entre las dos secciones quedaba en el acto restablecido, y no habría ya peligro de que se perdiese nuevamente, pues el horizonte inmediato se vestía tambien de gratísimos colores; Tejas, el estado enorme, de cerca de trescientas mil millas cuadradas de extensión, podía legalmente ser subdividido en cuatro, y en vez de dos sentar ocho senadores en el Congreso; más allá los vastos territorios anexados despues de la guerra contra Méjico, ofrecían su fértil suelo á colonos venidos de todos lados, para poblarse y organizarse muy pronto del mismo modo y en las mismas condiciones que Kansas. Y entonces, no diez y seis, sino

veinte, veinte y cinco estados con esclavos, lucharían ventajosamente en Washington, por medio de sus representantes, contra los diez y seis del Norte, y tendrían en su mano los medios de exigir é imponer el respeto de sus instituciones peculiares.

Pero el ardiente deseo los conducía demasiado léjos, como poseídos del frenesí que, conforme al proverbio antiguo, asalta á aquellos que los dioses condenan á la perdicion. El cúmulo de lisonjeras esperanzas comenzó á desmoronarse cuando más alto y compacto parecía. Apenas se dibujó claramente ante los correligionarios del Norte lo que se escondía detrás de esos primeros pasos, y vieron hasta donde soñaban ir sus aliados del Sur con el Presidente de la república á la cabeza, se negaron algunos á continuar en tan temible direccion, invadidos de mortal angustia al hallar inconciliables el amor de libertad que los animaba y la distinta situacion legal que debia surgir de sus acuerdos. La angustiosa duda se propagó con rapidez, y como tiene que suceder donde la voluntad popular es soberana y no carece de ocasiones de manifestarse, repercutió entre los miembros de la Cámara de Representantes, desprendió de la mayoría que allí imperaba suficiente número de votos para que fuese rechazado el *bill* del Senado sobre la admision de Kansas, y la bien maquinada intriga cayó al suelo hecha pedazos.

Fué el naufragio definitivo de la cuestion cuando más orgullosamente navegaba y desplegaba velas y grímpolas, naufragio sin posible salvacion, aunque se empeñasen en escogitar las más ingeniosas combinaciones. La misma numerosa mayoría, que la había acogido y prohijado con tanto afecto en el Senado, corría riesgo de disolverse, porque llevaba en el seno una herida incurable: Douglas, creador y firme mantenedor de la alianza entre representantes del Norte y Sur, la había abandonado en tan críticos momentos, y había votado con la minoría.

El fallo de la Corte Suprema había sido un golpe terrible para el hábil senador de Illinois; sólo por prodigios de sofística destreza había logrado armonizarlo en los primeros dias con sus doctrinas sobre el derecho popular de aceptar ó rechazar la esclavitud, y mientras la insoluble antinomia no saliese de la esfera teórica bastaban los sub-

terfugios para acallarla. Pero si hubiese consentido ahora la transformación que con fraude y con violencia se pretendía realizar en Kansas, mermarían, y aún quizás se desvanecerían, su influencia y popularidad en el Estado libre de que era senador, ante cuyos habitantes tenía precisamente que acudir ese año solicitando su reelección. Con su perspicacia y prontitud habituales vió y afrontó el peligro; combatió el *bill*, votó en contra, y dejó caer sin miedo sobre su cabeza las iras del Presidente de la república, la execración de sus colegas y antiguos aliados. Era luchador bastante fuerte para habérselas con todos, y aunque amargamente deplorára el golpe de muerte que asataba á su partido, un interés personal, inmediato, superior le ordenaba defender el puesto desde el cual ejercía toda su influencia sobre el país. No lograr la reelección equivaldría á perderlo todo de una vez. Por el contrario, una vez reelegido, tiempo sobraría despues para recobrar su puesto en la plana mayor, si fuese conveniente, y emplear los recursos nunca agotados de su antigua estrategia.

ENRIQUE PIÑEYRO.

(Continuará).



EL PROBLEMA DE LA EDUCACION.

El deseo de ser útiles á nuestro país, siquiera en reducida escala, nos ha movido á bosquejar algunos de los puntos que juzgamos más interesantes, en materia de educacion popular, de modo tal que, al concluir nuestra tarea, puedan quedar impresos en el ánimo del lector benévolo, determinados motivos de reflexion, provechosas para la descuidada causa de nuestra enseñanza pública.

Los talentos más autorizados y las capacidades en posesion de mejor título, discuten actualmente el problema político del País, tanto más importante, cuanto tiene por objeto consagrar la personalidad jurídica de éste, cuyo derecho á establecer la fórmula de su intervencion en la cosa pública, sanciona la misma Ley.

Suscita de igual modo un interés excepcional el problema económico, moviendo á todas las clases convocadas á la realidad por el sagaz estadista del Norte, despertando los intereses amenazados, aguijoneando la iniciativa personal, y lanzando la voz de alarma por la riqueza constituida; para dejar comprobado con cuanto absurdo afirma la preocupacion vulgar que la política es una fuente de perturbacion, dado que, á la larga y en cierto momento histórico, la política y la económica no discuten otra cosa que el bienestar, la vida ó la muerte de sociedades y pueblos constituidos.

Está también en la conciencia pública la consagración que á las entidades más exímias del País, ha merecido en todos los tiempos el problema social, resuelto casi en su totalidad, con la extinción radical de una esclavitud odiosa, que, engendrando una riqueza absolutamente ficticia, en ruda oposición con los derechos naturales, era sólo capaz para envenenar la sangre de una sociedad jóven, para perturbar el orden económico, saturando el medio ambiente de gérmenes deletéreos para la vida moral.

No obstante tales empeños y tales energías desplegadas, no cabe imaginar, por un instante siquiera, que el problema de este País quedara satisfactoriamente, en sus propios términos planteados y sin dar por olvidado ninguno de sus factores.

Ni el problema de la riqueza, ni el problema de la personalidad política, ni la solución social, en busca de un molde común para realizar los ciudadanos todos, todos los fines de la existencia, serían viables en su fundamento y en su desarrollo, desligados de la aptitud moral de los habitantes, ajenos á la noción del deber, sin las dedicaciones que demanda el derecho común, sin los provechosos estímulos de una conciencia ilustrada, sin el poder nivelador que resulta de la escuela; en una palabra, sin la sanción de los intereses colectivos, haciendo moral y posible el interés personal.

Resultan así comprobados, la razón, el por qué del problema de la educación.

Pero la acción de la escuela reclama por necesidad la lentitud de los años. Si el niño representa un factor de provecho y un elemento de fuerza, es á condición de ser considerado como una esperanza; estos, el problema de la educación vá ligado al problema del porvenir, ya que éste tiene en aquella, su más fundamental y sólida preparación.

En estos discursos nos ha sorprendido á veces la observación de algún espíritu sencillo, señalándonos el abandono de nuestra tarea, en gracia á disquisiciones extraña al asunto.

Cuán erróneamente proceden los que así dicen, bien claro lo manifiesta el hecho de ser toda sociedad, toda nación, todo pueblo un engranaje del presente con el porvenir, un estado de

continuo movimiento, en que las fuerzas gastadas quedan reemplazadas por otras jóvenes y vigorosas, produciéndose en el orden social un fenómeno semejante al fisiológico, á cuya virtud, el trabajo constante de eliminacion se realiza á reserva de otro proceso de reparacion, bajo pena indefectible de la muerte.

En modo alguno: la escuela no puede reducirse á la limitada esfera de los primeros conocimientos ni á la preparacion para carreras superiores. La escuela y la educacion tocan alturas más respetables, desempeñando primordiales y eminentes funciones en la sociedad.

Por nuestra parte, con ánimo sincero declaramos, que, si la accion del maestro hubiera de revelarse en aquellos exclusivos efectos, no subsistiríamos en una labor ingrata, que entendida en tan estrechos términos, predispone, en aras de una paciencia comunmente preconizada, á la pasividad y atrofia de la inteligencia.

*
* *

Atraviesa nuestro País por situacion tan crítica y delicada, como que es preciso saber si, entre otros peligros, está condenado á la pérdida absoluta de su riqueza económica.

Pero estas circunstancias de la actualidad, no serían bastantes á justificar el olvido de superiores deberes y de funciones que deben estimarse de toda preferencia, en el orden de las ideas. Tal procedimiento equivaldria á querer libertar esta sociedad de peligros, sin duda alguna espantosos, dejándolas, no obstante, expuesta al azote de la ignorancia y al eclipse moral de las conciencias.

Cuando ocurrió á nuestro propósito solicitar el espíritu público á consideraciones de tal valía, dos importantes caminos se ofrecieron á nuestra vista.

Consistia el primero, en abordar resueltamente la apreciacion del estado de nuestra enseñanza pública, señalando nuevos derroteros, determinando los errores cometidos, marcando los olvidos experimentados.

Pronto hubimos de renunciar á este medio, ya que nuestra enseñanza popular atraviesa un tristísimo período nunca tan agravado,

hasta el punto de caer bajo la amenaza de la atonía, de la inercia y de la muerte moral; pudiendo decirse que, de sus males, el más terrible, consiste en que postrada y envuelta bajo el peso de una indiferencia letárgica, ha sido borrada de la lista de motivos vitales para una sociedad.

Vanamente hubiéramos, en tales condiciones, discurrido conceptos escasos de todo interés y sentido, merced á un modo de funesto acuerdo en el comun sentir de las gentes.

Hubimos de optar entonces por otro medio, á cuya virtud, hemos recogido los rasgos más peculiares, los aspectos más ostensibles del fenómeno de la educacion en el mundo, aprovechando la natural curiosidad que despiertan las cosas extrañas, procurando imprimir en ellas cierto movimiento de aproximacion hácia nosotros, merced á la comunidad ó semejanza de nuestras circunstancias con las de otros países, con lo cual quedaria probada la posibilidad de los mismos hechos entre nosotros é ilustrado el camino para llegar á tal término.

*
* *

¿De dónde puede partir este movimiento á favor del problema de la educacion?

Si bien se considera, la estrecha solidaridad de todos los problemas sociales, la dependeneia de éstos con respecto al factor de la educacion, obliga á todas las iniciativas, sea cualquiera su dedicacion, á contribuir á la propaganda de la enseñanza popular. Las mismas fuerzas económicas dedicadas á los empeños del lucro, no pueden eximirse de este deber, á no mediar una sórcida codicia y un brutal espíritu de explotacion, satisfecho con el logro de un capital, sólo encaminado á la persona con olvido de la familia y de los intereses morales de una sociedad. En estas condiciones, es tan efímera la fortuna de los individuos que ni aún puede imaginarse el fenómeno de la riqueza, necesitada para su consagracion, del sello de los años y la subsistencia propia de un trabajo solidario.

*
* *

La sociedad descansa en la familia; si la primera ha mejorado en el orden de los tiempos á través de cruentas vicisitudes, es porque el concepto de la segunda ha recibido mayor esclarecimiento y determinación de la política y la filosofía. De aquí que, inmediatamente dirigida la educación al individuo, y éste en relación estricta con la familia, las influencias bienhechoras que el uno y la otra reciben de la educación, repercuten necesariamente en el organismo íntimo de las sociedades.

Es frecuente el reparo que antes de educar al niño hay que hacerlo con la familia. Y, como ésta escapa á la acción de la escuela, resulta al fin y á la postre no ser aquella la que puede iniciar el movimiento en beneficio de la enseñanza popular. Afectan nuestra actual familia multitud de circunstancias que desarrollan el medio social, á quien, por otra parte, en momentos, como el de la hora presente, no llega tampoco el educador alcance de la escuela.

Es de advertir para disipar algún aparente motivo de contradicción que el proceso á cuya virtud se realiza la obra de una sociedad, es algo distinto de esta misma, una vez ya constituida.

No es dudoso que en pueblos bien organizados, la acción de la familia se deja sentir en la escuela, justificado este influjo, desde el momento que aquella misma ha experimentado el efecto provechoso de ésta, y que toda educación sólidamente entendida, lejos de divorciada, debe ser una á manera de continuación de la familia, en estrecha compenetración con ella. Pero no puede sostenerse esta misma afirmación en la hipótesis de una sociedad ajena á ese organismo, donde es necesario, ante todo, empezar combatiendo los prejuicios del hogar doméstico. Bien pudiéramos comprobar nuestro aserto con multitud de referencias, hijas de la absoluta falta de la *ciencia de las madres*, factor apenas si sospechado entre nosotros, juntamente con los errores del padre, produciéndose por este motivo el desacuerdo y el casi permanente estado de colisión de la escuela con la familia.

*
* *

En tal estado la tésis, ¿dónde debe buscarse la representación del problema educativo, y en qué factores vincular su necesario impulso?

Deben responder al llamamiento las clases ilustradas del País. Ellas, tanto más estimados cuanto conquistan, las consideraciones siempre respetable del saber, personalizan las profesiones mejor conceptuadas en esta sociedad. Pero, algo más por debajo de la profesión, palpita en todos los momentos el lado del ciudadano y aún más el lado del hombre.

Es imposible suponer la vida, sin repetidos momentos en que el patriotismo ó las exigencias de la Humanidad llamen á las puertas del ciudadano. No: no basta realizar el hecho de un notable teórico, de un excelente jurisconsulto. Uno y otro, á semejanza de las distintas profesiones empleos ú oficios, deben retirarse en alguna ocasión para dejar libre el paso, al ciudadano á veces, ó en otra ocasión al hombre.

Hé aquí por qué las clases ilustradas, llamadas á iniciar un movimiento directriz en la sociedad en que viven, obligadas por alto concepto de responsabilidad, deben favorecer y suscitar el dormido interés del pueblo en beneficio de la educación y de la escuela.

No silenciaremos una circunstancia felizmente oportuna para estos propósitos. Hablamos de la iniciativa recomendada por la Ley al padre de familia y al hombre de letras para intervenir en la marcha de las escuelas. Será este uno de los puntos taxativamente señalado en estos estudios.

Hay que aprovechar en beneficio de la escuela estos distintos factores; el padre cuya inercia debemos vencer con las armas del amor al hijo; el hombre ilustrado cuya responsabilidad se agranda en proporción de su conciencia cultivada y la Ley que facilita el acceso y hace posible el empeño.

*
* *

Pero nadie, con mejor derecho ni autoridad que la Prensa, puede hacer germinar estas ideas en el espíritu público. En su labor diaria, aprovechando la ocasión de todo instante, ejerciendo una acción

unánime en lugares distintos, no hay ideal alguno que aspire á un advenimiento más ó ménos lejano, sin contar con el auxilio de la Prensa.

Ella puede, sobre todo, vigilar por la autoridad moral del maestro sériamente comprometida y poco ménos que anulada; ella, estimular al pueblo indiferente y remiso; ella, hacer efectiva la responsabilidad de los ayuntamientos ante la conciencia pública; ella, recoger la voz de la escuela y hacerla penetrar en el seno del hogar doméstico.

*
* *

Fuerza y direccion: hé aquí los factores del mundo moral. La fuerza, tratándose de la educacion reposa en el seno mismo de la Naturaleza, como tambien se oculta en el escondido regazo de la materia.

Compete á la ciencia imprimir la direccion.

Analicemos brevemente este concepto.

La educacion es una verdadera obra de unidad para el individuo, creando en él el principio de la responsabilidad, dotándole de un organismo para su gobierno propio, tiende á compenetrar la vida toda del espíritu de la ley moral, única tambien dentro de la libertad humana.

Tanta exactitud encierra este concepto, que considerado el hombre en faces exclusivas, resulta inferior á los demás séres de la creacion, bajo el punto de vista de un sentido, de un instinto ó de una fuerza especial. Para afirmar el hecho de la superioridad, es preciso aceptarlo bajo el punto de vista de su unidad.

Esta, por otra parte, de los individuos se comunica á las colectividades, haciéndolas respectivamente solidarias, estableciendo la fórmula del interés privado dentro de la ley del interés colectivo, y dotando las generaciones de una especie de sentido unánime que realiza la manifestacion suprema de la unidad.

Consigna un autor dedicado á esta clase de estudios la idea de que las grandes naciones ofrecen un carácter histórico determinado, segun obedezcan á esa ley superiorde nuestro exámen.

La vida nacional, dice, es posible á condicion de un ideal que perseguir.

Y agrega: Inglaterra es poderosa porque busca la colonizacion del mundo.

Si un gran porvenir se abre ante la Rusia es porque sueña en la unidad de una raza vigorosa.

Apesar de la revolucion que la corroe, Italia ha llegado á potencia de primer órden, porque alimenta la pasion de su unidad.

América, la gran república del otro lado del mar, cómo asombra al viejo mundo por su actividad indomable?

Porque mira ante su vista un Continente en quien ingerir su exuberante vitalidad.

Y si España vanamente se agita en intestinas convulsiones, es porque no tiene la conciencia clara de su papel, como pueblo, en el concierto europeo.

Aplicadas es ideas es de observar que nuestro País está notablemente necesitado, y con urgencia, de esa direccion única que constituye el lado comun de los intereses individuales para encaminar la accion colectiva, que crea como ley de la vida, la *unidad de la conciencia psicológica*, y que hace posible la actividad, como expresion compleja y comun de los hombres de un territorio.

*
* *

La educacion, apénas necesitamos decirlo, cae de lleno dentro del vasto y elevado plan de la política, aparte la especial y exclusiva consagracion que se merece.

Si el final resultado de la política ha de imprimir una direccion á los pueblos, fijar su personalidad, constituirlos *sui juris*, no puede sospecharse que la educacion y la política marchen desatendidas de su labor especial. Esta, en el órden de la condicionalidad de los fines no está subordinada á aquella. Antes bien, la educacion en su sentido esencialmente humano, es un medio al servicio de la política como ciencia que regula los intereses más primordiales de los pueblos.

De este breve bosquejo, de las relaciones que hemos consignado,

de los factores establecidos como llamados á la obra de la educacion, fácil es volver la vista á nuestra sociedad y á nuestras comunidades.

Consagrada está en el órden de las ideas, la afirmacion de la Escuela.

Que las clases ilustradas, que la Prensa, que la política del País, debe recoger esta afirmacion; hé aquí el problema de la educacion popular.

La Pedagogia en la Exposicion de París.

LA ESCUELA.

El Dr. Rounds, comisionado por el Estado de New Hampshire para estudiar el problema de la enseñanza en la Exposicion última de París, ha comunicado las impresiones que, durante tiempo de su estudio ha recibido.

Admiradores nosotros del sistema de educacion comun que se practica en los Estados de la Union, nos han sorprendido algunas de las conclusiones del Dr. Rounds, hechas al calor de una observacion personal muy cuidadosa y con todos los datos necesarios á la vista.

Empieza por afirmar el aludido comisionado, que la Exposicion de París ha sido la más completa y hermosa que jamás se haya verificado. No nos extraña la afirmacion, sabiendo, como cosa averiguada, que París reúne condiciones locales de maravillosa eficacia para esa clase de certámenes de la actividad humana.

Pero lo que sí nos ha extrañado bastante, es el dicho del doctor Rounds, manifestando en términos literales que «nosotros, en América, estamos muy atrás de los franceses en la enseñanza de las ciencias, en historia, en matemáticas y especialmente en dibujo.» Siguen á esta afirmacion otros detalles que parece ser el motivo de su tesis. La educacion—dice—es obligatoria hasta los 14 años, y la ley se observa con toda severidad. El Kindergarten es una parte integral del sistema de educacion pública, llevando á la práctica sus principios esenciales desde los grados más inferiores. El trabajo manual es obligatorio una

vez á la semana, estando su ejercicio incluido en la práctica de los maestros normales. Francia no sólo tiene 172 escuelas normales, para maestros y maestras, por mitad, sino que tambien posee otras dos más para formar los profesores de estas mismas escuelas. De todo esto deduce el Dr. Rounds que el *gamin* ya no existe en París, por haber pasado á la escuela, encontrándose más degradacion en Lóndres, en una hora, que en una semana en París y concluyendo por expresar que ninguna poblacion puede igualar á la de éste, en cultura y educacion.

De ser ciertos estos informes, habria que modificarse la opinion que abrigamos, de que supera al francés el sistema americano de enseñanza. En este punto distinguimos la educacion primaria de la superior, técnica y facultativa. No ponemos en duda la superioridad de la Francia dentro del último aspecto. Pero tratándose de la escuela primaria, hemos siempre creido que la ventaja está á favor de los americanos.

Por otra parte, el Dr. Rounds parece confundir dos cosas notablemente distintas. No es lo mismo la enseñanza de las ciencias que la ciencia de la enseñanza. Y aún cuando el comisionado americano habla taxativamente de la primera, en el desarrollo de sus ideas se refiere claramente al segundo concepto, lo que hace variar en tal caso, los términos de la cuestion.

El material de enseñanza americano, el movimiento interno, por decirlo así, de sus escuelas y la contribucion de éstas, como factor solidario, á la obra comun de la sociedad, son tres aspectos en que no puede reconocerse la inferioridad de los Estados del Norte.

Por lo que respecta al material de enseñanza, ninguno hemos podido admirar más útil, elegante, sólido, ni de mayor habilidad que el de las escuelas públicas de New York, por ejemplo.

Y en cuanto á la obra de la Escuela americana, difícilmente se encontrarán libros tan bien hechos, ya en sus condiciones materiales, como en las más internas del fondo y de la forma. La enseñanza de la escritura, de la fisiología y sobre todo de la aritmética, está tan perfectamente graduada, tiene las dificultades tan sábiamente previstas y superadas, que todo parece obedecer á un movimiento matemático.

Los maestros cuentan para su uso con excelentes manuales, muy superiores á los franceses, no obstante el premio que alguno de éstos haya alcanzado en la Sociedad de Ciencias Morales de París. Por lo demás, y bajo el último aspecto indicado, la escuela americana está en relacion tan estrecha y sábia con toda la organizacion social, que aquéllas vienen á ser una rueda en engranage perfecto con ésta. En tal punto concreto de la cuestion, es donde radica, á nuestro juicio, la mayor excelencia del sistema americano.

Que la Francia, despues de su inmenso desastre, ha realizado progresos sumamente notables en sus escuelas, no ya sólo fundando y multiplicando los centros, sino introduciendo grandes ventajas en su organizacion, es punto fuera de duda. Pero, permítasenos aventurar una observacion, que acaso sea la clave de las impresiones que recibió el Dr. Reunds en su visita á la Exposicion pedagógica de París, como enviado de News Hamsphire.

La nota característica del americano, es la espontaneidad compañera de la independendencia intelectual y moral de su carácter. Confía mucho en sí mismo y todo lo refiere á su gestion personal, sin preocuparse gran cosa del Reglamento. Y como el hombre gusta naturalmente del contraste, no es imposible que el Dr. Rounds haya experimentado en sí mismo, la influencia del fenómeno, al presenciarse la organizacion maravillosa y la detallada reglamentacion de las Escuelas, en la Exposicion de París.

Por nuestra parte, declaramos con sinceridad, que ni en los periódicos de educacion, tenemos tan frecuente ocasion para observar el rasgo de la originalidad, de la iniciativa y del vigor, como en las obras americanas. Ofrecen éstas una faz, nueva cada dia, sin que la organizacion, ni las condiciones ya previstas, ni las fórmulas sancionadas, ni las conquistas del tiempo, sean obstáculo para empeños de mayor pujanza.

MANUEL VALDES RODRIGUEZ.

(Continuará).



NUEVAS INVESTIGACIONES

SOBRE EL ORIGEN DEL NOMBRE DE AMÉRICA.

POR JULIO MARCOU.

(Del *Boletín de la Sociedad de Geografía*. París. 1888.)

CONTINUACION.

XII.

Propagación del nombre de *América*.—*El Globus Mundi*, de 1509.—Su presunto autor.—Carta de Apianus, de 1520.—Globos de Van Hauslab y de Schöner.—Cartas de Leonardo de Vinci, de Luis Bolengier y de Ptolomeo, de 1522.—Los cartógrafos consignan en todos sus mapas el nombre *América*, sin variantes, mientras que los autores de libros hacen todas las variaciones imaginables con los nombres *Albericus* y *Americus*.—Errores á que han dado lugar los nombres indígenas de Canadá y de Labrador.

¿Cómo se ha propagado el nombre de América? De los documentos impresos en aquella época, no poseemos sino las dos ediciones de la *Cosmographiæ Introductio*, de 1507 (Saint-Dié, tres tiradas) y de 1509 (Estrasburgo), formando un total de doscientos ejemplares pró-

ximamente, impresos y puestos en circulacion, como hemos dicho antes. Además un pequeño folleto anónimo de solo catorce hojas, que lleva el título de *Globus mundi. Declaratio sive descriptio mundi et totius orbis terrarum etc*, impreso en 1509 en Estrasburgo, tambien en la imprenta de Juan Grüniger, y corregido por el mismo regente (*castigatore*) Adelphus Mulichus. D' Avezac, observa que «á pesar de las promesas del título, el opúsculo no dice casi nada de la América (1)». Solamente se halla al fin del título el nombre de *Americo* con referencia al navegante florentino; y el de *América* para designar la cuarta parte del mundo se vé una sola vez en el capítulo IV, de *Descriptione Terræ*. Alejandro de Humboldt dice: «En este folleto, muy raro hoy, es donde he visto por primera vez denominar *América* al Nuevo mundo, conforme al consejo dado por Ilacomylus en 1507 (2).»

A semejanza del pequeño tratado de geografía del libro del Gimnasio de los Vosgos, *Cosmographiæ Introductio*, dicho opúsculo, impreso en el mismo tamaño y con los propios caracteres que la edicion de Estrasburgo, no hace mencion alguna de Cristóbal Colon, cuya existencia ignora. Tales hechos parecen indicar que el folleto anónimo se publicó como explicacion del globo ó planisferio que Waltzemüller se atribuía haber compuesto durante su permanencia en Saint-Dié. Pero es poco probable que sea suyo, porque no era aficionado á guardar el anónimo, sino todo lo contrario.

Es muy de presumir que Juan Basin, cuya modestia era bien conocida y á quien no agradaba dar su nombre, según lo prueba su traduccion latina de las *Quatour Navigations*, fuera quien escribiese y publicase el citado folleto. Lo que hace más admisible esta apreciacion es que alude á los nombres de *Americus* y de *América*; pero indicándolos ligeramente y con la discrecion de un hombre experto, que evita el repetirse, remitiéndose á su otro escrito, que es evidentemente el célebre folleto del Gimnasio vosgense.

Segun Humboldt y HARRISSE, esta obrita es muy rara actualmente,

(1) *Martin Hylacomylus*, pág. 114.

(2) *Examen critique*, Vol. IV., pág. 142.—Humboldt consideraba injustamente á Waltzemüller como autor del nombre *América*, y no supo nada Juan Basin.

de donde puede concluirse que cuando se imprimió, no se tiró sino un número muy reducido de ejemplares—un centenar por ejemplo—lo que con la *Cosmographiæ Introductio*, hace un total de trescientos folletos conteniendo los nombres de *Americus* y de *América*. Pues bien; en 1515, es decir, solamente ocho años después de estas publicaciones Juan Schöner, de Bamberg, en su obra *Luculentissima quedam terræ totius descriptio cum multis utilissimis cosmographiæ iniciis* etc, impresa en Nüremberg, asegura que el nombre de *América* era generalmente aceptado y empleado, lo que Santarem atribuye á un error de Schöner; (1) y del mismo parecer es M. B. F. de Cotas en su explicacion del globo Lenox de 1511 (2). Habiendo sido Schöner contemporáneo de los miembros del Gimnasio vosgense y de los geógrafos de Estrasburgo de los quince primeros años del siglo xvi, esta suposicion es enteramente gratuita y desprovista de valor. Hállase en presencia de un hecho que estorba, y lo elude negándolo. Toda negacion no es más que una alegacion vana y sin consistencia.

¿Cómo admitir, pues, que el nombre de *Amerique* se hubiese adoptado generalmente mediante una circulacion limitada de dos á trescientos ejemplares de folletos ú opúsculos; y esto en una época en que eran tan difíciles las comunicaciones? Esos folletos apenas salieron de las orillas del Rhin en la region que se extiende desde el lago de Constanza á Maguncia. Por otra parte, allí es donde se han conservado y encontrado todos los ejemplares.

Esta asercion de Schöner es la primera indicacion impresa acerca de la existencia del nombre de *Amerique*, como hecho exactamente reconocido y de empleo general. Porque para que un hombre relegado á un pequeño pueblo del centro del continente pudiera en 1515, expresarse con tanta seguridad, fué preciso que dicho nombre, pasando de boca en boca, hubiese adquirido celebridad popular.

Lo que llama la atencion de los pueblos, cuando se habla de un país nuevo, es su riqueza, su abundancia en oro. Los aventureros y

(1) *Vespucius and his voyages*; Boston, 1850, pág. 155.

(2) *Le globe Lenox*, de 1511, traducido del inglés por Gabriel Gravier, Rouen, 1880, pág. 23.

marineros pronunciaron el nombre de *Amerique* para expresar sus vagas ideas de uno de los países del Nuevo mundo más ricos en oro. No señalaban su situación de otro modo que entre los antiguos la del *Chrysé* (país dorado) que expresaba las nociones inciertas de una región del extremo Oriente; de la misma manera que no se ha localizado jamás *El Dorado*, país legendario y reino, según se decía, de una riqueza fabulosa.

Hasta ahora, á pesar de todas las investigaciones, el primer mapa de fecha cierta que contiene el nombre de *América* es el de Apianus (Pedro Bienewits), publicado en el *Polyhistor* de Solinus, en 1520. Muchos globos ó mapas, manuscritos ó impresos, llevan el nombre de *América*; pero ninguno de estos documentos tiene fecha. Se ha tratado de suplirla estudiándolos con la mayor atención, más se vacila forzosamente en una diferencia de tres, cuatro ó seis años.

El globo impreso giratorio llamado del general von Hauslab, de Viena, que tiene estampado el nombre de *América*, se refiere por unos al año 1509 y por otros á 1515. De la misma manera y con tanta razón podría suponerse de 1505 ó 1506. Pero en este caso, el origen del nombre de *América* sería distinto del de Saint-Dié, lo cual probaría que la voz *Amerique* se usaba para designar una parte del Nuevo mundo antes del bautismo de Juan Basin.

Schöner es autor de un globo impreso con el nombre de *América*, que el Dr. Franz Wieser (1) refiere con toda certeza al año 1515, aunque no tiene fecha alguna.

La carta manuscrita conocida por de Leonardo de Vinci, que algunos consideran hecha de 1512 á 1514 y otros de 1515 á 1516, lleva también el nombre de *América*, inscrito en la región más meridional del Nuevo mundo.

Un mapa francés que se atribuye á Ludovico Boulengier, encontrado en una edición de la *Cosmographiæ Introductio*, Lyon 1514, tiene la inscripción *America noviter reperta*, en una parte de la región meridional del Nuevo mundo. Sin embargo, no es seguro que

(1) *Magalhães-Strasse und Austral-Continent auf den Globen des Johannes Schöner.* Innsbruck, 1881, pag. 21.

este mapa sea de la misma fecha que el libro, por lo que debe haberse colocado en él posteriormente.

Por último: existe el mapa de la famosa edicion de la Geografía de Ptolomeo, de Estrasburgo, imprenta de Juan Grüniger, 1522, en el cual se puso el nombre de *América*. Lo mismo que al mapa de Apianus, de 1520, lleva la inscripcion: *America provincia*; pero el propio tiempo se hace constar en él que el Nuevo mundo fué descubierto por Colon y no por Vespucci. Una prueba más de que el nombre de *América* se empleó únicamente para designar una region determinada de las tierras nuevas, sin intencion de atribuir las de modo alguno á Vespucci.

Consignaré aquí una observacion que no he visto en ninguna parte y que tiene su valor en el difícil estudio que venimos haciendo en averiguacion de la verdad. Y es que todos los cartógrafos han usado en los globos ó mapas el nombre de *América* sin modifiacion alguna, excepto los franceses que escribieron *Amérique* desde que en Francia dejaron de hacerse mapas con inscripciones latinas. Así es que hay uniformidad y correccion perfectas, *ne varietur*, de la voz *América*, refiriéndose á nombre de lugar ó geográfico, mientras que ese mismo nombre aplicado á un hombre, ó sea á Vespucci, ha variado mucho, ofreciendo casi todas las combinaciones posibles de sonidos similares, tales como *Amerigo*, *Amerrigo*, *Almerigo*, *Amergio*, *Morigo*, *Emeric*, *Aimeric*, etc. Es una verdadera cacofonía de nombres ó sobrenombres sin igual en la historia; porque si los apellidos se pronuncian con frecuencia de diferentes maneras, no sucede lo mismo con los nombres Cristóbal, Alberico, Juan, José, Sebastian, Fernando, etc., que no varían á no ser en las traducciones de una lengua á otra.

El nombre de lugar *Amerrique* se ha conservado íntegro cada vez que se ha empleado geográficamente en los mapas ó en los libros (1) mientras que cuando se ha querido disfrazar con él á un

(1) Grynæus en su *Novus Orbis*, Basilea, 1532, cita un pequeño tratado geográfico de Sebastian Münster donde el mismo pasaje llama á Vespucci *Alberico*, y despues, hablando de las nuevas tierras descubiertas, emplea la palabra *Americo*, y el nombre

hombre, como lo hizo Juan Basin con Vespucci, se ha llegado á una completa confusion, verdadera torre de Babel, en la que parece haberse ensayado todas las combinaciones posibles para armonizar este hermoso nombre indígena de *Amerrique* con el de *Alberic*.

Esta es una nueva prueba de que el nombre de lugar se aplicó al hombre y no el del hombre al nuevo continente. El uno es un nombre de lugar conocido de todo el mundo, al paso que el otro es un sobrenombre caprichoso que cada uno pronuncia á su manera.

Por lo demás, este error es natural y se comprende fácilmente: no es el único que se presenta, pues se ha renovado en el Nuevo mundo, aunque con ménos éxito, como sucede con el nombre indígena de *Canadá*. Dos historiadores que gozan de reputacion, bien merecida la de uno de ellos, expusieron en 1637 (1) y 1672 (2) que el *Canadá* se ha llamado así en honor de M. de Cane ó Cane, señor francés que fué el primero que vino á establecer en América una colonia llamada entonces la Nueva Francia. Hubo efectivamente dos hermanos *Caen* (no M. de Cane ó Cane) que llegaron al Canadá en 1621, un siglo despues que Jacques Cartier. Pero felizmente éste nos ha dicho en la relacion de su viaje, que *Canadá* era una palabra de los indios de las orillas del San Lorenzo, que significa *aldea* ó reunion de chozas indias. Pero suponiendo que Jacques Cartier no hubiese cuidado de dar este nombre con su explicacion y que los dos hermanos de Caen hubieran venido á la region del San Lorenzo cinco ó seis años despues de Cartier, tendríamos un caso semejante al de Colon respecto de Vespucci, en lo relativo al nombre de *Amerrique*.

América; ejemplo bien notable de la confusion que produjo el atribuir un nombre indígena á Vespucci.

(1) *The New English Canaan or New Canaan containing an abstract of New England*, by Thomas Morton, reprinted in Boston, by the Prince Society, 1883, p. 225. La edicion original es de Amsterdam, 1637.

(2) *New England Rarities*, by John Josselin, London 1672, p. 5. En estos dos libros los autores creen que el nombre se aplicó al principio al rio San Lorenzo, que ellos llamaban *River Canada*.

En cuanto al *Labrador*, la confusión llega hasta el caos. Este bello nombre de *Brador* ó *Bradaur*, sonoro, y admirablemente apropiado, es palabra de los indios de las orillas del golfo de San Lorenzo, significa «bahía estrecha y profunda» que avanza en la tierra y corresponde exactamente al nombre noruego *fiord*. Toda la costa del Labrador es en efecto una serie de fiords, contrapuestos á los de la costa noruega.

Veamos, en pocas palabras, los orígenes que se han imaginado. En primer lugar la *tierra de los esclavos*, á donde venían á apoderarse de los indios para hacerlos esclavos labradores. Ahora bien, el país es de tal manera pobre y escabroso, que nunca tuvo sino una población escasa y de las más diseminadas. Después la *tierra de labores* y *tierra del Labrador*, para indicar tierras fértiles, allí donde no existen más que rocas: esta etimología es irrisoria (1). Finalmente se acude al imprescindible navegante, ó sea á un ballenero vasco, llamado el capitán Labrador, que había penetrado á través del estrecho de Belle Isle hasta una bahía á la que puso su nombre de Labrador. Como esto sucedió á mediados del siglo xv, cuarenta años próximamente antes del descubrimiento del Nuevo mundo por Cristóbal Colón, el nombre de esta bahía se había extendido al de toda la costa.

El hermoso nombre indio de *Brador* se aplicó además á una bahía particular en que se halla el pueblecito ó establecimiento principal de pescadores, llamado *Brador*, el antiguo *Brest* de los franceses. Últimamente; las dos profundas bahías que cortan casi en dos partes la gran isla del cabo Breton, llevan los nombres de *Grande* y *Pequeño Brador*, que los franceses, y á su ejemplo los ingleses, escriben *Bras-d'or*.

(1) Jacques Cartier en su primer viaje al golfo de San Lorenzo, refiriéndose á toda la costa á partir de Blanc-Sablon y Brest (*Brador*) que se extiende hácia el Oeste, dice: «en toda la extensión hácia el Norte no ví tierra bastante para llenar un cesto colocado en uu carrito.» *Voyage de Jacques Cartier au Canada*, en 1834, por Michélant, Paris 1865, pag. 27.

XIII.

Incertidumbre sobre la situación que debe darse á la provincia ó á la region *América*, así como al Brasil, á Cuba, á la Florida y á Terra-Nova.—Mercator, en 1541, y Ortelio en 1570, llaman *América* á todo el Nuevo mundo.—Opiniones de Humboldt, de Varnhagen y de d' Avezac sobre la propagación y adopción del nombre *América*.—El error de Juan Basin ¿ayudó ó retardó la adopción de este nombre?

La inscripción del nombre de *América* en los primitivos mapas demuestra que no se había adoptado enteramente la proposición de Juan Basin y del Gimnasio de los Vosgos, de llamar *America* á toda la cuarta parte del mundo; sino que se aplicaba ese nombre á una sola region del Nuevo mundo. El sitio en que se le debía colocar era dudoso, y variadas las posiciones que se le daban, llevándolo de un lado á otro sin saber donde fijarlo definitivamente. Lo mismo sucedió respecto de otros nombres de regiones del Nuevo mundo; el Brasil, Cuba, la Florida, Terra-Nova, etc.

Así se halla el de Brasil (Brazil, que quiere decir madera de tinte rojo) en la isla Tercera (Azores) desde 1385; después se le coloca en la América central, donde están Guatemala y Honduras; en Méjico (Yucatan y Campeche); posteriormente en la region actual de Colombia, hasta que se circunscribió y colocó donde está hoy. Cuba comprendía á Méjico y aún los Estados Unidos con el Canadá, antes de que quedara reducida á los límites más modestos de una isla.

Se ha dado también el nombre de la Florida á toda la costa del Atlántico desde Las Tortugas hasta el cabo Cod en Massachusetts, y se necesitó algún tiempo para que la Florida quedara limitada á las proporciones actuales de la península floridana y del Estado que lleva este nombre. En cuanto á la isla de Terra-Nova, se le halla desde luego al Norte de la América del Sur (Venezuela y Colombia) y sólo más de un siglo después se concluyó por fijarla á la entrada del golfo de San Lorenzo.

El nombre de *América*, después de haberse inscrito en la parte Norte de la América meridional (Guayana), descendió hácia el Ecu-

dor y el trópico de Capricornio, á la punta más al Sur al lado del polo austral, pareciendo designar todo lo que se halla debajo del Brasil; despues sube hasta el Ecuador, abrazando la Bolivia actual, entre Chile y el Perú; y por último vá invadiendo y cubriendo cada vez más terreno, hasta que Mercator en 1541 en su esfera terrestre movable y particularmente Ortelio en 1570, en su mapamundi *Typus Orbis Terrarum*, se extiende á todo el hemisferio occidental, bajo los títulos de *America sive India nova* y de *Ame Rica, a multis hodie Nova India dicta*. Es de observar que en este primer globo de Mercator el nombre de *América* está dividido en dos partes, separadas la una de la otra casi por todo el nuevo continente. Así, *Ame* aparece en la parte Norte frente de *Anuromega* (Nerembega) y de *Baccalearum regio*, cerca del lugar ocupado hoy por Manitoba; mientras que *Rica* se halla al otro extremo, en la region más meridional, entre la Plata y Chile.

Dedúcese de esto que hubieron de transcurrir treinta y cuatro años y sesenta y tres despues de la proposicion de Juan Basin y de sus asociados del Gimnasio vosgense para que se realizaran sus deseos.

Importa agregar que ésta es solamente la solucion teórica, porque en la práctica fué preciso mucho más tiempo; y aún hoy existen locuciones que han persistido en ciertas poblaciones y que demuestran que el nombre de *América* servía sólo para señalar las regiones centrales del continente. Todavía en la actualidad para los descendientes de los antiguos colonos franceses de las márgenes del San Lorenzo, *Amerique* significa todos los países al Sur del Canadá; de modo que cuando se dirigen hácia los Estados Unidos ó Méjico se les oye decir que van ¡á *Amerique!*

Estos cambios en la posicion del nombre de América, como provincia del Nuevo mundo y su extension progresiva á todo el continente, comprueba hasta la evidencia que los cartógrafos no se conformaron de ningun modo con la proposicion de Juan Basin, que pasó desapercibida para la gran mayoría de sus contemporáneos y que no adquirió importancia sino muchos siglos despues, gracias á las investigaciones y á la grandeza del nombre de Alejandro de Humboldt.

Porque si se hubiese aceptado y reconocido la denominacion que le dió Juan Basin, se habria inscrito desde luego el nombre de *América*, como lo indicaba el folleto del Gimnasio de los Vosgos, sobre toda la cuarta parte del mundo, segun se hacía respecto de Europa, Asia y Africa. Pero nada de esto sucedió, y cuando al atribuir el descubrimiento del Nuevo mundo se han suscitado dificultades, no se ha atribuido al Gimnasio vosgense ni á Hylacomylus, sino al mismo Vespucci, de haber colocado su nombre en los mapas y de haber querido arrebatár á Colon la gloria del descubrimiento y la dominacion del Nuevo mundo.

Schöner, en 1535, fué el primero que imputó á Vespucci el haber colocado su nombre en los mapas, imputacion cuya falsedad han probado todas las investigaciones ulteriores. La única explicacion verdadera es que el nombre habia llegado á ser popular; pero no á consecuencia de la publicacion de ningun raro folleto ó mapa; y esto es lo que siempre es forzoso reconocer en el particular de que se trata.

Humboldt es de parecer que la propagacion del nombre *Amerique* (1) se debè á las cuatro ediciones (de 1507, 1509, 1535 y 1554) de la *Cosmographie Introductio* y á la falta de publicaciones sobre los viajes de Colon (2).

Varnhagen atribuye la adopcion y el éxito del nombre de *Amerique* á la imprenta del siglo xvi y «á la opinion pública, juez supremo de estas cuestiones de nombres, que no los pone sino por sí y para sí (3)».

D' Avezac dice por su parte: Entre el error prematuro y la verdad tardía (aludiendo á la ignorancia en que estaban los miembros

(1) *Examen critique*, Vol, IV, pag. 114.

(2) *Examen critique*. Vol. IV, pag. 154.

(3) *Amerigo Vespucci. Nouvelles recherches* (p. 57) Viena, 1870. Esta opinion es muy fundada y no puede aplicarse mejor. El público conocia el nombre de *Amerique*, no por publicaciones aisladas y raras, aparte de que el público del siglo xvi no sabia leer, sino porque la palabra corria de boca en boca, y así es como, á pesar de todo, se ha conservado el nombre de *Amerique*.

del Gimnasio de los Vosgos y del descubrimiento del Nuevo mundo por Colon y que habian atribuido á Vespucci) la eleccion del vulgo no podia ser dudosa: el error, segun acontece, quedó consagrado. Algunos espíritu elevados se manifestaron contra él; pero el impulso estaba dado, y, como siempre, los carneros de Dindenault saltaron despues del de Panurgo, balando como él el nombre de *Amerique*; y este nombre, repetido por toda la gente carneril, llegó á ser en adelante general, exclusivo y permanente (1)».

(Continuará).

(1) *Martin Hylac mylus*, pags. 154 y 155.

LAS ASPIRACIONES

DEL PARTIDO LIBERAL DE CUBA.

XLIV.

LA MORALIDAD ADMINISTRATIVA.

No son cosas que deban admirarnos la sorpresa y la irritacion que produce en los políticos peninsulares la obstinacion de los autonomistas, y aún de los integristas, en no afiliarse á los partidos de la Madre Patria, en no convertir los de la colonia en sucursales ó agencias electorales de aquellos persistiendo en mantenerse separados de su organizacion y libres de su omnipotencia y direccion; al cabo no han comprendido aquellos políticos todavía las razones que tienen los colonos para rechazar toda union política con ellos, rompiendo esa uniformidad á la francesa de que suelen en el dia estar enamorados teóricamente en muchas partes los menos discretos y cuantos aspiran á dominaciones contra el derecho y la justicia. Este pueblo aspira á conseguir un gobierno compatible con el desenvolvimiento de todas las fuentes de produccion y prosperidad que encierra, con su estado social y económico, y de ningun modo á cambiar la forma política de la Nacion ni á regir

los destinos y los intereses de la Península; aspira á obtener todas las ventajas de su situacion regional y á mantener y consolidar esa situacion, como la mantienen y consolidan en Europa; y aún en la misma España, tantos pueblos diversos; es decir, á vivir segun las reglas de su propia existencia, que es seguramente, como lo aseguran eminentes políticos, la libertad más preciosa y más necesaria, resistiendo las aspiraciones de la avaricia, el despotismo y la ignorancia de los que se han erigido en sus tutores y explotadores por medio de la fuerza y la astucia para dar satisfaccion á mezquinos intereses, ó para asegurarse en el mando complaciendo á sus sostenedores por medio de credenciales ó asegurándoles un monopolio por medio de los aranceles.

En su despecho, y convencidos de los obstáculos con que tropieza á diario el gobierno directo é inmediato de la Metròpoli, de la imposibilidad de consolidar el régimen de la asimilacion en la Colonia y de acabar con la aspiracion autonomista, así como de los males que produce el empeño de contemporar y tergiversar que desde el Zanjón prosigue el gobierno y de la necesidad de establecer algo en que, sin arrebatarse al elemento peninsular el predominio y la influencia que disfruta sin contrapeso ni rivalidad por parte del criollo, mejoré la situacion y satisfaga á la opinion algunos peninsulares residentes y hombres políticos en la Metròpoli se inclinan á ciertas combinaciones y planes de reforma á que atribuyen virtud para lograr lo que desean.

Unos creen que bastaría dar á ciertas instituciones mayor amplitud y algunas más atribuciones: otros llegan en sus planes á proponer un régimen idéntico ó parecido al que los franceses tienen establecido en sus Colonias más pequeñas, en las cuales existen semejanzas de situacion é intereses con los de esta Isla. (1)

(1) Los franceses han aplicado á sus colonias el principio asimilista con todo el rigor y la lógica que emplean en su propio territorio respecto á la unificacion legal en todas materias, y bien puede asegurarse que sirven en esa parte de modelo, guía y ejemplo á nuestros gobernantes. Pero debemos observar en primer lugar que aplican el sistema con casi absoluta exactitud y verdad, no como los imita nuestro gobierno. Empiezan por no tener Ministerio especial de las colonias dirigiendo en ellas todos los ramos de administracion los ministerios mismos que los dirijen en la Metròpoli, por lo cual la identidad de instituciones y de reglas es absoluta y la unidad de

Sobre la base de lo que ya existe, el Gobernador General, los centros coloniales de administracion y hacienda y el Consejo de Administracion desean fundar algo que pudiera dar satisfaccion, sin separarse del régimen vigente, á los clamores del país y á sus necesidades más apremiantes. Proponen que se concedan al Gobernador General atribuciones más amplias para resolver en muchos casos administrativos, convirtiéndolo en una especie de Ministro irresponsable, en un Dictador sin grandes ligaduras ni sujeto á la verdadera intervencion de sus administrados; tambien se propone una nueva organizacion y distinto origen para el Consejo, siendo nombrados sus vocales en totalidad ó en parte por el pueblo, é invistiéndolo de facultades resolutivas en materia de presupuestos, sobre todo, en los de fomento y hacienda, haciendo la consulta obligatoria y á veces su opinion en otras para el Gobierno General y otros centros. (1) Pero no ven los que ta-

accion perfecta. Tienen en sus colonias los mismos organismos administrativos y las mismas leyes que en la Metrópoli, y las mismas instituciones judiciales, los mismos procedimientos y los mismos Códigos, pero tambien el mismo régimen político; disfrutaban los colonos las mismas libertades y derechos que los franceses de Francia y el mismo régimen electoral para sus corporaciones municipales y regionales, y para la representacion parlamentaria; pero tambien separándose del rigorismo asimilista han concedido á los Concejos (Diputaciones coloniales) de sus colonias atribuciones muy extensas en materias de instruccion y obras públicas, de comercio y agricultura, y absolutas en punto á la organizacion de los servicios locales, de tributacion, incluso en lo concerniente á las Aduanas y aranceles sin excluir las producciones de la Metrópoli, contratacion de empréstitos, contabilidad y nombramiento de funcionarios para el servicio de las oficinas que establecen. Puede decirse que al lado de la asimilacion y como correctivo á los males que ese sistema produce, han establecido toda la descentralizacion posible y una autonomia que permite á sus colonias disponer con bastante libertad de sus propios y particulares destinos. El régimen francés aplicado á Cuba estableceria un progreso inmenso sobre lo que existe y se persiste en mantener contra toda razon y toda justicia; pero por desgracia nuestros políticos nacionales copian lo peor de ese régimen y desdeñan lo que tiene de bueno y aceptable.

(1) Y entre los peninsulares no faltan quienes propongan y defiendan una reaccion que acabe con las concesiones y reformas establecidas desde el Zanjón, con la Constitucion, la libertad de imprenta, de reunion pacífica y de Asociacion, pretextando que el país no se encuentra en condiciones para disfrutar semejantes franquicias; condenan tambien el derecho á la representacion en Córtes por cuanto tampoco

les cosas proponen, que romperían al cabo con toda asimilacion con la Metrópoli, y que la ley de la distancia y de las diferencias manteniendo su natural imperio forzosamente y contra el deseo de los estadistas nacionales, llevan naturalmente al progresivo establecimiento de un régimen especial, local, en mucha parte distinto y separado del que impera en la Metrópoli. De ahí que otros den gran importancia y juzguen suficiente la moralizacion de los funcionarios, de los que administran, acabando con la corrupcion que deshonra al gobierno y al país, y empobrece al Erario, y muchos piensan que la descentralizacion administrativa sería el correctivo de los males que reinan en la gobernacion de la Colonia, y que pondría término al descontento que se advierte en ella. (1) Algunos, aunque pocos á la verdad, recomiendan la Autonomía administrativa, y no faltan quienes se resignarian con un sistema parecido ó idéntico al que los ingleses tienen establecido en varias Colonias, en las que no tienen Autonomía ni estan regidas exclusivamente por el Gobierno Metropolitano (las colonias de la Corona): las que tienen gobiernos representativos pero no parlamentarios ni responsables.

Obedecen en mucha parte todos esos planes de reformas, al desconocimiento que los más, aun los mismos que se ocupan con

lo ejercen, segun dicen, con la perfeccion que en otros paises incluso la Metrópoli. El sistema de la arbitrariedad ministerial y del despotismo irresponsable de los Capitanes Generales y demás funcionarios tiene partidarios numerosos, aunque no todos francos y declarados, entre el elemento metropolitano residente en la Colonia, y si la ocasion se presentara favorable pedirian hasta obtenerla una reaccion que sumiera la Isla en una situacion tan peligrosa como la que llevó á Yara y á diez años de guerra separatista.

(1) Como prueba del convencimiento que existe de que es imposible el gobierno directo, inmediato y exclusivo de la Colonia por el Poder nacional y de que debe darse á las instituciones locales gran autoridad y funciones amplias, observese la insistencia con que todas las autoridades coloniales piden aumento de facultades y más desembarazo en el ejercicio de sus funciones, viniéndoles estrechas las que tienen concedidas, declarando algunas no serles posible ejercer sus cargos cumplidamente, si no les conceden esos aumentos de atribuciones, y algunas casi poderes discrecionales y sin limites en muchas materias, sobre todo en lo relativo á separar empleados y sustituirlos con otros de su eleccion y que les merezcan confianza.

asiduidad en las cosas relativas á la política colonial, de lo que es la Autonomía que pide y defiende el partido liberal, no siendo ese conocimiento muy general en la Metrópoli ni aún entre los más expertos políticos, que no se toman la pena de instruirse creyendo que su propia ignorancia basta para estorbar su triunfo.

Algo debemos decir sobre esas combinaciones al parecer destinadas á ensayarse en no remoto tiempo.

Muy numerosos son, sin duda alguna, los enemigos que en este país tiene la Autonomía, pero preciso es convenir que más lo son los que tiene el régimen administrativo, el que impera en materia de administracion; sobre todo, cuanto se refiere al nombramiento, ascensos y separacion de los empleados públicos y á la manera como estos se conducen. La inmoralidad que tan comun es en esa clase, su falta de probidad y las irregularidades que se permiten muchos funcionarios producen escándalo y general aversion. (1) No son solamente los liberales, los criollos, sino infinitos conservadores, peninsulares muy adictos al presente régimen de gobierno y adversarios decididos de la Autonomía los que se indignan y se avergüenzan de esa funesta y pertinaz falta de conciencia y de pudor, y que claman contra ella, aún cuando los más no quieran reconocer en ese vicio una consecuencia natural del sistema que sigue el gobierno y de las tenaces resistencias que opone á un cambio exigido imperiosamente por la opinion, su propio decoro é interes. Entre los últimos, muchos creen que bastaría moralizar la administracion para que todos los males públicos se remediarian y para acabar con la aspiracion autonomista.

Indudablemente que la inmoralidad de los empleados es un arma

(1) La inmoralidad es en Cuba el fruto más natural de la política seguida por los gobiernos de la Metrópoli en todos los tiempos y con todos los sistemas que han regido en la Madre Pátria sin excepcion, y esa inmoralidad no es tan solamente general entre los funcionarios públicos y una parte del pueblo, sino que está muy arraigada en todas las clases y se manifiesta en todos los actos de la vida y hasta en los más altos poderes, desde donde se extiende como lluvia pestilente por todas las instituciones y todas las clases sociales. La historia de la Revolucion decía Royer-Collard es la de todas las inmoralidades imaginables, y eso mismo puede con tanta razon y justicia decirse de la nuestra.

formidable en manos de los liberales contra el gobierno, y más que contra éste, contra su funesto sistema y que la aprovechan para esforzar sus empeños en favor de la Autonomía, y en su derecho están al hacerlo y nadie puede por ello acusarlos de más trascendentales tendencias; si no lo hicieran se harían en cierto modo cómplices de tan vergonzosos actos y de las deplorables consecuencias que producen. Pero aún cuando se extirpase totalmente tan triste vicio no por eso dejarían de sostener con igual empeño que ahora la necesidad y conveniencia de la Autonomía, pues la moralidad de los que administran no pudiera ser parte para producir los resultados de esa institución, aún cuando desde luego abrigan la convicción de que ella sería el remedio eficaz para lograrlo y que no habrá de conseguirse con el régimen que impera. La moralización de los funcionarios públicos es un deber que pesa sobre este gobierno, como sobre todos, la debe al país, á su propio honor y á su reputación en todo el mundo y no será cosa de agradecer el esfuerzo que hiciera para lograr ese fin combatiendo las causas que producen ese vicio tan lastimoso (1).

(1) Las causas de la inmoralidad de muchos funcionarios, de los actos inmorales que se permiten en sus relaciones con el público y en el desempeño de sus destinos y en los cuales tantos particulares participan, son numerosas y muy complejas, no es posible enumerarlas todas, por lo cual solamente anotaremos las principales. Consisten:

En la tradición colonial, por cuanto fué muy general semejante vicio en las colonias todas de España, en las cuales, quizás por efecto de la distancia que mediaba entre esas colonias y la Metrópoli, donde estaba situado el gobierno, se cometían por toda clase de funcionarios desde los más encumbrados á los de más baja categoría actos muy incorrectos, perpetuándose hasta nosotros esa tradición como herencia fatal, cuya influencia es muy perniciosa. En esta Colonia nunca fué muy limpia la conducta de los funcionarios, habiéndose agravado el mal durante el período de la guerra, en el cual llegaron á tomar proporciones colosales el despilfarro, las dilapidaciones y el desenfreno, continuando después con más ó menos intensidad, con alternativas de agravación y mejora según ha sido, peor ó mejor escogido el personal de los funcionarios.

En el origen de esos funcionarios casi todos peninsulares que á los hábitos adquiridos en las oficinas de la Metrópoli agregan los que encuentran tan arraigados en las de la colonia. Son muchos los funcionarios que consideran los destinos como me-

Muchos peninsulares dicen que en ese particular tan mal se conducen los criollos que ocupan destinos públicos como los peninsulares que vienen á servirlos y que si la Autonomía se estableciera y fuesen preferidos los cubanos para ocupar los empleos se conducirían en eso de la moralidad tan mal como ahora lo hacen los unos y los otros, no habiendo de ser la Autonomía remedio al vicio y sí tal vez, una causa más de desmoralización y falta de corrección en la conducta de los que obtuvieran los cargos públicos. No nos empeñaremos en lavar todas las manchas que suelen ser comunes á peninsulares y criollos cuando ocupan destinos públicos, y por desgracia, es un hecho que los últimos no están exentos de los defectos y vicios que se atribuyen en general á los otros, pues todos, y es lo natural, tendrán las mismas virtudes é idénticos defectos, y precisamente los criollos tienen en su contra sus mismas cualidades, el ser más listos, más entendidos, en general, que sus compañeros peninsulares por lo cual sin faltar á la consideración que por otros motivos nos merecen, ni á la verdad ni á la justicia, aseguramos que todos son iguales en el particular, pero al mismo

dio de hacer fortuna ó cuando ménos de indemnizarse de los peligros que les ofrecen los viajes, el clima y la inestabilidad en los destinos.

En los malos ejemplos que ofrecen las administraciones peninsulares, cuyos actos de inmoralidad se revelan de vez en cuando á la clara luz del día, revelaciones que demuestran lo que pasa en el seno de aquellas oficinas y aun en corporaciones de origen electivo. Buena parte de la inmoralidad que reina en la Colonia se debe á la que existe en la Península y que importan los empleados que de allí se nos envían á servir los destinos públicos:

En el medio en que ofician esos funcionarios, pues sin duda alguna reinan en esta Colonia ciertos hábitos de impureza no siendo muy sanos por desgracia el sentido moral que dirige las acciones de los hombres por efecto de la educación que en ellos infiltró la esclavitud y el despotismo, auxiliado este por la corrupción de las costumbres y de las ideas, merced á la licencia que consintió, á la lotería, las lidias de gallos, el juego, la falta de instrucción y el inmoderado afán de lucro:

En el sistema que imperó, y aun se sigue, en punto al ingreso, ascenso y cesantías de los empleados y la continua movilidad en que los tiene el gobierno metropolitano, constituyendo ese sistema uno de los medios de explotación que la Metrópoli ejerce sobre la Colonia:

En los vicios y defectos del régimen general de administración, en la centralización y tutela que ejercen las oficinas y empleados en muchos actos y negocios, en lo

tiempo preciso es convenir en que los discípulos han aprovechado las lecciones de sus maestros y que la impunidad de que estos gozan los puede haber llevado á imitarlos y aún á sobrepujarlos en la senda del mal; si los que de la Metrópoli proceden no fueran malos sus colegas cubanos no se dejarían llevar de sus instintos ni los imitarían y sobrepujarían en punto á inmoralidad.

Los gobiernos autonómicos es probable que ocuparían naturalmente á muchos cubanos en los servicios públicos de la colonia, pero entonces no puede racionalmente suponerse que se condujeran mal ni aún como lo hacen ahora cuando logran un destino, y es permitido creer que no cometerían fácilmente ciertas torpezas, pues á más de poder contentarse con ménos por vivir en familia, por no salir de su propio país ni correr los riesgos del clima y las enfermedades tendrían más seguridad en los destinos, mayor en los ascensos y no les sería posible escapar de las penas á que se hiciesen acreedores y ménos á la indignacion y desprecio de sus amigos y relaciones, como hoy lo hacen tantos pasando el mar y retirándose á la Península. El criollo no tendría que mover á su familia ni que separarse de ella para ser-

embrollado y contradictorio de los reglamentos, en la falta de estadística, de contabilidad, en el expedienteo y las Reales Ordenes que sobre cada particular se suceden, en la absoluta carencia de unidad, de jurisprudencia en los procedimientos, en el favor y la influencia que se sebreponen á las leyes y pesan sobre todos los funcionarios, en el espíritu de partido y de paisanaje, la parcialidad y el capricho que sustituyen á la ley en tantos y tan repetidos casos:

En la falta de responsabilidad, de castigo que ampara á los que sucumben, los cubre con el manto de una inviolabilidad vergonzosa. Ultimamente se ha revelado la existencia de una Real Orden (del 2 de Setiembre de 1881) disponiendo sea preciso la formación de *expediente administrativo* antes de entregar á los funcionarios concusionarios á los tribunales de justicia y privando á estos casi de intervenir en la averiguacion de los delitos de esa clase, lo cual facilitaba la exculpacion de esos funcionarios y que escaparan á toda persecucion y pena, Real Orden derogada por otra posterior (26 de Febrero de 1882), pero que prueba como se administra esta Colonia y la ninguna responsabilidad en que incurren los que desde Madrid dirijen sus destinos. Muchos funcionarios han sido condenados á sufrir penas graves por delitos cometidos en el desempeño de sus empleos, pero son más los que han escapado ilesos y no pocos, de los condenados se pasean publicamente por calles y plazas ó cumplen las condenas en su casa ó en lugares que no son en los que las sufren los pobres dia-

vir los destinos, los serviría á la vista de sus parientes, amigos y relaciones. No serían impecables, seguramente, pero sin duda que tendrían ménos ocasiones y motivos para conducirse mal y más aliciente para hacerlo bien.

Podrán no encontrarse con frecuencia las pruebas judiciales que pongan en evidencia á los funcionarios que incurren en ciertos delitos contra las leyes y la probidad en el desempeño de sus destinos, pero imposible es negar que esos actos se repiten con harto descaro y por muchos empleados. Se fijan los más en la administracion y la renta de Aduanas por ser quizás en esas oficinas más frecuentes, repetidos y escandalosos los actos de inmoralidad por parte de los empleados del ramo y por lo cuantioso del caudal que pasa por sus manos, pero nadie ignora que en muchas otras dependencias, aún en las más subalternas y ménos en contacto con personas acomodadas, que no manejan negocios de importancia se cometen desmanes y faltas de probidad diarias y continuas, sin que se exceptúen algunas ofi-

blos que cometen delitos comunes, faltándose así á la igualdad constitucional en la materia:

En lo escaso de los sueldos señalados á los empleados con relación á las circunstancias en que se les coloca, al interés de lo que manejan, y al costo de la vida en el país: en la irregularidad de las pagas que los obliga descontarlas á usureros que se indemnizan de los riesgos que corren cobrando descuentos fabulosos que merman considerablemente el haber ya poco crecido del funcionario:

Respecto á las Aduanas los altos derechos del Arancel prestan aliciente al fraude que tan general es en esas oficinas.

Hé ahí un largo catálogo de causas que producen la inmoralidad de los funcionarios, pero si la que á éstos mancha es tan vergonzosa, más lo es la de los particulares que por afan de lucro y abusando de la corrupción del empleado cometen actos inmorales contra el país ó las leyes con gran despreocupacion y licencia, muchos, sin la disculpa siquiera, de hacerlo para obtener justicia ó la satisfaccion de algun derecho legítimo.

Todas esas causas de la inmoralidad administrativa, que tanto perjudica el prestigio de España en esta Colonia, las hemos examinado con detencion y propuesto los remedios convenientes en numerosos artículos editoriales publicados en *El País*, órgano oficial del Partido Liberal: á ellos nos referimos, no siendo ocacion para repetir argumentos y razones ya conocidos, y cuya reproduccion alargaría demasiado este trabajo.

cinas ni algunos funcionarios que por razon de oficio y funciones debieran ser modelo de moralidad siendo los encargados de velar por la de los demás y de castigar á los inmorales y á los desmoralizadores. *Todo cuesta dinero en Cuba*, oimos decir con frecuencia; cuesta hasta pagar á la Hacienda sus derechos, cumplir las leyes, sufrir las penas cuando se quebrantan, no hay acto ó negocio en que de algun modo tenga que intervenir algun funcionario ú oficina que no imponga sacrificio al que lo ejecuta, al que le interesa para no sufrir repulsas más ó ménos justas, demoras perjudiciales ó para obtener permisos, aprobaciones y decisiones ineludibles y hasta providencias ya dictadas, y esas irregularidades no por ser á veces muy secretas y de poca importancia monetaria son ménos vergonzosas ni perjudiciales á los administrados, y á la postre su universalidad y su repeticion elevan su importancia á tanta ó mayor altura que las que se cometen segun es fama en las Aduanas ó en otros centros en los cuales se manejan negocios de gran tamaño.

El gobierno conoce el mal y no se le ocultan las causas que lo producen pero fia el remedio al tiempo y no se atreve á aplicar de momento alguno conveniente: unas veces niega la importancia de las indicaciones y hasta de las denuncias que se producen públicamente, otras corrije con tibieza y sin energía, las más acusa á la inmoralidad general que dice reina en la colonia de ser causa de la que se nota en las oficinas y empleados y se declara impotente contra ésta esperando que la conclusion de aquella traerá el remedio para la última; pero sin negar del todo que existe desgraciadamente gran falta de sentido moral en los administrados y aún en el público en general, no podemos convenir en que ésta sea la causa de la administrativa y ménos excusa para no dar importancia á ésta ni para no considerarla como muy perjudicial, digna de estudiarse en su fondo y en sus orígenes, y quizás no faltaríamos á la verdad si dijéramos que la conducta privada y la oficial de muchos de los empleados que de España vienen á servir destinos públicos enseña y es causa de la que se ha hecho tan general entre las diferentes clases de la poblacion ya algo inclinadas á ciertos vicios por efecto de causas generales y particulares que al gobierno, la administracion y la justicia tocan combatir y destruir.

No es posible negar que en los últimos tiempos la intervención de la política y la parcialidad del gobierno y de sus agentes en la Colonia han traído nuevas causas de desmoralización, desmoralización que es regla en el partido que disfruta de los favores y de la protección del Poder nacional y que se apoya y se traduce en actos públicos oficiales, por parte de oficinas y empleados y en resoluciones y sentencias de jueces y tribunales que aplican las leyes políticas con un criterio que seguramente se avergonzarían muchos de ellos en aplicarlo á las leyes civiles y penales del fuero comun.

Debemos dejar consignado que el partido liberal persigue con particular empeño la extirpación de la inmoralidad administrativa y que mucha parte de la enemistad que le profesan los funcionarios y muchos peninsulares proviene de la energía que pone en la denuncia de los hechos inmorales y de la persistencia que emplea en pedir la supresión de esa vergonzosa lepra que mancha y corroe á nuestra administración.

Pero quede sentado que la corrección de ese vicio no había de ser parte para que los cubanos abandonasen su aspiración á la Autonomía, con tanto mayor motivo cuanto que creen, y no sin razón, que ésta sería remedio eficaz contra ese mal que tanto los escandaliza y los desvia del respeto y consideraciones que debieran tener á su Metrópoli y á los que la gobiernan.

F. A. CONTE.

(Continuará).

CARTAS

DE FRANCISCO ANTONIO DE RUCAVADO.

22

Muy Sres. mios: Habiéndose hecho la consulta relativa al expediente promovido á representacion de Dn. Pedro Alcantara de Acosta, Diputado que fué por Santiago de Cuba, de que dí á V. S. S. noticia en mi carta de 25 de Junio, qual la estendió el Sor. Dn. Francisco de Arango, se resolvió de esta manera «como parece y así lo he mandado». A su consecuencia se ha expedido con fecha de 8 de este mes la Real Orden dirigida al Sor. Intendente de que incluyo á V. S. S. copia, por la qual se manda suprimir desde luego el impuesto de 4 rs. sobre cada botija de aguardiente de caña, y que en consideracion aque de esa Isla se extraen grandes cantidades de miel para los Estados Unidos, donde los Anglo-Americanos las convierten en Rum con grande utilidad suya, y que son muy cortos los derechos que pagan á su salida, ha resuelto tambien S. M. que sobre este punto se forme expediente por la Junta Superior de Real Hacienda, con previa audiencia de la del Consulado, y proponga lo que le parezca mas conveniente: todo conforme á los términos de la consulta, que rectificada

por el Sor. Arango me la ha ofrecido para remitir á V. S. S. copia.

Ahora volveré á hablar del asunto de que dí á V. S. S. noticia en mi carta de 12 de Abril relativo á las obras de muelles, y de que dió cuenta el Sor. Gobernador y Capitan Gral. en 22 de Diciembre del año proximo pasado n° 174. Entonces crehí que este negocio pasase á informe de la Contaduría Gral; pero se ha resuelto sin esta circunstancia. En efecto, enterado el Rey de todo lo expuesto, que se reduce á la necesidad de hacer estas obras, cuyo coste segun el presupuesto se calculaba en 90.411 pesos; que para ocurrir á estos gastos había propuesto el Consulado el sobrante del derecho de avería, los créditos á favor de este ramo, y el donativo que se ha impuesto el Comercio; y que este habia principiado la obra de conformidad y con aplauso de todos los Xefes: se ha servido S. M. aprobarlas, declarando que deben costearse del ramo de avería de ese Puerto; pero no del donativo, ni tampoco de la avería de los demas puertos de esa Isla, pues el de Santiago de Cuba y otros tienen justamente reclamado el importe de lo que se devenga en sus territorios para invertirlo en su propio beneficio; mandando que si se hubiesen gastado algunas cantidades de las que se excluyen, se reintegren con preferencia, sin que por esto se suspenda la obra, pues en caso de no alcanzar para ella el ramo de averia indicado, podrá el Consulado proponer otros contrahidos al territorio de esta Ciudad. Este es el contexto de la Real Orden que se comunica al Sor. Gobernador, y á V. S. S. con fecha de 9 de este mes y debe dirigirse en el correo de hoy. Respecto al derecho de avería de los otros puertos me ha dicho el Sor. Dn. Vicente Romero que en tiempo de las Cortes extraordinarias se mandó lo que ahora solo se indica como justo; y que el donativo que se impuso el Comercio se ha excluido porque ya no existe. Pero que si sobre estos puntos tuviese el Consulado algo que representar, puede hacerlo con toda confianza.

Los Señores Fiscales han despachado antes de lo que yo pensaba el importante asunto de la Factoría del Tabaco, y en el dia se halla en poder del Relator para que forme el extracto de este voluminoso expediente.

Dios guarde á V. S. S. muchos años como deseo. Madrid 12 de

Julio de 1816.—B. L. M. de V. S. S. su mas atento y obligado servidor, *Francisco Antonio de Rucavado*.

Sres. Prior y Consules del Real Consulado de la Habana.

DOCUMENTO ANEXO.

El Diputado de Santiago de Cuba Dn. Pedro Alcantara de Acosta ocurrió á S. M. exponiendo que esa Junta Superior de Real Hacienda por su acuerdo de 3 Diciembre de 813 había restablecido el impuesto de 4 rs. de plata en cada botija de aguardiente de caña, á cuya novedad dió motivo el deficit que dejaba en Cajas Reales la abolicion del derecho llamado de pulperías decretada por las Cortes extraordinarias de 11 de Marzo de de 811, cuyo gravamen manifestó Acosta ser sumamente perjudicial á la Agricultura y al Comercio, y aun á la misma Real Hacienda. Enterado el Rey de lo que resulta de este expediente, y en vista de lo que sobre este importante asunto ha hecho presente el Supremo Consejo de Indias en consulta de 22 de Junio último conformándose en todo con su dictamen se ha servido suprimir desde luego el citado impuesto de 4 rs. sobre cada botija de aguardiente de caña. Y teniendo en consideracion que de esa Isla se extrahen grandes cantidades de miel para los Estados Unidos, donde los Anglo-Americanos las convierten en Rum con grande utilidad suya, y que son muy cortos los derechos que pagan á su salida ha resuelto tambien S. M. que sobre este punto se forme expediente por la Junta Superior con previa audiencia de la del Consalado, para que con presencia de todo proponga lo que le parezca mas conveniente. Lo que participo á V. S. de Real Orden para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de Julio de 1816.

Sor. Intendente de Exercito de la Havana.

Muy Sres. mios: Incluyo á V. S. S. copia de la consulta que hizo el Consejo y fué resuelta como se propuso, relativa al expediente pro-

movido por el Diputado en las Cortes extraordinarias por Santiago de Cuba Dn. Pedro de Acosta, de que he hablado en mis dos ultimas, y que extendida por el Sor. Dn. Francisco de Arango me la ha dado para remitirla á V. S. S.

Tambien incluyo á V. S. S. los axiomas que ha escrito sobre la libertad del comercio, de que dí noticia en mi carta de 25 de Junio, los quales me ha franqueado igualmente para este efecto. Ellos son tales que no hay quien los lea que no quede convencido. Esto mismo lo hemos visto aun respecto de aquel que estaba en contrario sentido y abundaba en otras ideas, bien manifestadas en la nota reservada que remití á V. S. S. en 20 de Enero, y en el oficio pasado por el Ministerio de Hacienda de España al de Indias en 27 de Mayo de 1815 de que hablé á V. S. S. en la misma carta; y de tal modo se ha hecho esta conversacion que hoy profesa y es el defensor acerrimo de estos principios.

El Sor. Gobernador y Capitan General en carta de 6 de Mayo número 23 ha dado cuenta de la solicitud que hizo la Junta de Gobierno del Consulado sobre la prorroga provisional del Comercio de negros. Dice que con este motivo tuvo una conferencia con el Sor. Intendente, en que observando que en la Cedula de 22 de Abril de 1804 se prevenía que los 12 años que se concedían para ese tráfico, debian contarse desde la publicacion, y que no cumplan hasta el 31 de Julio en que se tomó razon de ella en las oficios Reales de la Habana, dispusieron que siguiese todo este tiempo; y que si entretanto no se recibiese la resolucion de S. M. acordarían lo que creyesen mas oportuno y conveniente al Real servicio y bien publico. El expediente le ha remitido al Sor. Intendente segun se convinieron, y se le dará curso teniendo á la vista lo que se determinó quando V. S. S. dieron cuenta de la misma solicitud.

Dios guarde á V. S. S. muchos años como deseo. Madrid á 23 de Julio de 1816.—B. L. M. de V. S. S. su mas atento y obligado servidor, *Francisco Antonio de Rucavado*.

Sres. Prior y Consules del Real Consulado de la Havana.

DOCUMENTOS ANEXOS.

A.

Consulta del Consejo de Indias.

Con Real orden de se remitió al Consejo para que consultase lo conveniente, un informe ó representacion de Dn. Pedro Alcántara de Acosta, Diputado por Santiago de Cuba en las llamadas Cortes ordinarias, en que se quejaba de los grandes perjuicios que se seguian de la observancia de un acuerdo que acompaña en testimonio, hecho en 23 de Diciembre de 1813 por la Junta Superior de Real Hacienda de la isla de Cuba.

El acuerdo se reduce á restablecer el impuesto de 4 rs. de plata fuertes por cada botija de aguardiente de cañas que se fabricase en aquella Isla, cuyo gravamen, establecido de orden del Rey, se habia suprimido poco antes por disposicion del Capitan General y del Superintendente de Hacienda de la Isla. Fué causa de esta novedad, un decreto de las Cortes extraordinarias de 12 de Marzo de 1811 en que se mandó cesar en la exaccion del derecho de pulperias, que producía en la Habana mas de veinte y dos mil pesos anuales, y viendose aquella Junta en necesidad de obedecer y de buscar arbitrios para llenar el déficit en que, por mil razones y entre otras por la falta de situados, se hallaban aquellas Reales Cajas, pareció lo mejor establecer el gravamen de los citados 4 rs. sobre botija de aguardiente.

Acosta lo representa como perjudicial en extremo á la Agricultura, Comercio y Real Hacienda de la Isla. Acompaña para esto un cálculo comparativo del costo y precio que allí tiene aquel licor, y de él deduce que cuesta mas de lo que vale, y que, por consecuencia, no puede sufrir exacciones. Añade, con el mismo objeto, que son ningunas las puertas que para su extraccion tiene abiertas el referido aguardiente, pues ya se sabe que no conviene traerlo á la Metrópoli, y que, de nuestras posesiones de América, las mas tienen prohibida su intro-

duccion por el estanco del mismo ramo, y las pocas que no se hallan en semejante caso, estan en insurreccion; de suerte que las esperanzas de los alambiqueros de Cuba casi se ven reducidas á los consumos del pais, y en tan miserable estado no es posible tolerar la referida exaccion.

Pasada esta reclamacion á informe de la Contaduria y Fiscal de S. M., reconocieron ambos Ministros en los dictámenes que se acompañan, que parecia conveniente la supresion del expresado impuesto; pero temiendo el perjuicio de las recomendables atenciones de aquel Erario, concluyó la Contaduria, en términos condicionales, diciendo que podia accederse á la abolicion del impuesto sobre aguardiente siempre que el de pulperias se hubiese restablecido.

El Fiscal no avanza tanto y quiere que antes se pregunte al Intendente de la Habana si está restablecido ó nó el derecho de pulperias, si el de aguardientes que reclama causa los perjuicios que representa Acosta, y se descubrian otros medios de reemplazar este gravamen con menos perjuicio público.

El Consejo en este estado creyó que sin ir á la Havana podia encontrarse en la Secretaria del Despacho de Hacienda de Indias la luz que la Contaduria y el Fiscal buscaban sobre la raiz de este asunto, que fué, como ya se ha visto, la supresion del derecho de pulperias. Pidiéronse con efecto á la Secretaria expresada, las noticias que tuviese, y habiéndose remitido con papel de 28 de Abril último los dos expedientes que el Consejo devuelve, se ve en ellos que, en 30 de Octubre de 1814 y 13 de Febrero del presente, mandó S. M. restablecer el expresado impuesto sobre pulperias, y tambien el de alcabala en la venta de esclavos, que igualmente habian dispensado las Cortes, y daba á las Cajas de la Havana una renta anual de cincuenta y siete mil pesos anuales.

Aclarado, pues, que ha cesado el motivo que tuvo la Junta Superior de Hacienda de la isla de Cuba para restablecer el gravamen de 4 rs. sobre botija de aguardiente de cañas. Purificada, por consiguiente, la condicion que ponia la Contaduria á la solicitud de Acosta, y el principal estorbo que para acceder á lo mismo manifestó el Fiscal, entró el Consejo en la meditacion y examen que este negocio pedia,

y, aunque por distinto rumbo que el que Acosta se propuso, encuentra que es muy fundada y justa su solicitud.

El aguardiente, Señor, que en nuestras Antillas se llama de cañas, y en las extranjeras rum ó tafia, es parte del producto de un ingenio, lo mismo que lo es el azúcar, y mas digno que éste de la proteccion del Gobierno, porque cuesta mas trabajo, no tiene en la nacion consumo, y en los mercados extranjeros le esperan muy fuertes trabas y poderosos rivales.

Con mucha sabiduria y utilidad del Estado, se ha libertado el azúcar de toda contribucion en su consumo en Cuba, y en su extraccion al extranjero, y es una inconsecuencia que no puede disculparse, la de sostener el impuesto de 4 rs. que ciega é indistintamente grava la extraccion y consumo del aguardiente de cañas.

Además de ser palpable este error é inconsecuencia, lo es igualmente que no es útil, ni aun posible, gravar la industria en su cuna, y mas si esos progresos dependen de consumos extranjeros. La Junta Superior de Cuba, en vez de haber olvidado tan obvios é incontestables principios, pudo y debió encontrar otros caminos mas grandes y más seguros de favorecer á un tiempo la Industria y el Haber Real. Pudo y debió tropezar con un hecho que descubre la senda que debia tomarse para la combinacion dichosa de aumentar el Real Erario, y fabricacion de aguardientes.

El hecho, Señor, consiste en que las mieles de que se hace el aguardiente en cuestion, salen de la isla de Cuba en cantidades inmensas para los Estados Unidos, donde con gran ventaja de la industria de aquel pais, son convertidas en Rum. Nosotros exigimos por ellas derechos moderadísimos, y vemos con indiferencia que esos anglo-americanos, esos diestros protectores de su industria y su interés, impiden la introduccion del rum ó aguardiente extranjero con un enorme gravamen, cual es el de cinco y hasta diez duros por cada barril de carga segun su calidad y fuerza. ¡Cuánto mejor habria sido que la Junta Superior de la isla de Cuba, en lugar de ir á hacer guerra á los alambiqueros de Cuba con el consabido gravamen de los 4 reales, la hubiesen declarado abierta á los alambiqueros anglo-americanos, usando de sus propias armas con proporcion y juicio! ¡Cuánto

mas útil por todos respectos y razones, gravar fuertemente las mieles que se sacan para hacer aguardiente en los Estados Unidos, que favorecer esa industria extranjera, agoviando la naciente nuestra!

El Consejo ha dicho que esta operacion debia hacerse con juicio y proporcion; porque sabe que en nuestra situacion no es posible conseguir de pronto que la isla de Cuba convierta en aguardiente todas las mieles que produce; y mientras no haya seguridad de lograr este gran fin, es un bien y no pequeño, conservar y aun atraer compradores para la miel, de la misma suerte que lo es vender á buen precio las lanas de España para países extranjeros, mientras que no estamos seguros de poder manufacturarlas. Pero así como es indudable que en esto se debe andar con prudencia y detencion, es mas evidente todavia que sólo por ese camino debe dirigir sus pasos la Junta de Hacienda de Cuba.

En fuerza de esta verdad, es de opinion el Consejo, que V. M. se digne mandar al Superintendente de Real Hacienda de la isla de Cuba, que suprima sin demora el inconveniente y perjudicialísimo impuesto que se restableció por el citado acuerdo de 23 de Diciembre de 1813, y que siguiendo los principios que se dejan indicados para gravar la extraccion de las mieles, instruya sobre ello, con la posible brevedad, el conveniente expediente en Junta Superior de Hacienda con previa y completa audiencia de la Real Junta Económica de Agricultura y Comercio de aquella Isla. V. M., sin embargo, resolverá, etc.—Madrid, 22 de Junio de 1816.

B.

Axiomas económico-políticos presentados al Consejo de Indias en 1816.

1 Las leyes de comercio, y con mas particularidad, las de comercio marítimo, son leyes reglamentarias que deben andar con el tiempo y situacion de las cosas.

2 Cuando se consolidó el sistema de comercio exclusivo con

nuestras Americas, guardaban alguna proporcion los recursos del proveedor con las necesidades del consumidor, y habia ademas posibilidad de establecer y sostener toda clase de restricciones; porque ni teníamos temibles rivales en aquella navegacion, ni establecimientos extranjeros á la inmediacion de nuestras posesiones ultramarinas. Los hay ahora por todas partes, llenos de cuanto pueda desearse, y al paso que las necesidades de nuestras colonias son quizás mil veces mayores que lo eran al principio, la industria de nuestra metrópoli, su marina, todas sus fuerzas, sus recursos todos, en vez de crecer han menguado. Y en este estado, en el de fermentacion y desabrimiento de nuestras Americas, ¿cómo se podrán seguir aquellas primitivas leyes ó reglas para nuestro trafico?

3 Aun cuando fuesen posibles en las actuales circunstancias, sería menester que en ellas se probase la justicia ó la utilidad al menos de semejante sistema; y por ningun camino puede presentarse tal prueba.

4 Salta á los ojos la justicia con que los mismos españoles, gente de una misma sangre y origen, vasallos de un mismo Rey, piden que, en el pais que habitan, en el pais que ellos han conquistado ó poblado, en el pais que ellos han fertilizado con su sangre ó su sudor se observen para el comercio las reglas que en la Madre Patria. Salta á los ojos, repito, la *justicia* con que piden que en la Habana, por ejemplo, se haga lo mismo que en Málaga para sacar los sobrantes de su industria y conducir de otras partes lo que les haga falta ó les pueda acomodar.

5 En cuanto á la *utilidad*, es el colmo de la superficialidad, que-rémosla persuadir, presentando únicamente los bienes ó las ventajas que del sistema exclusivo se supone resultan á una parte de la nacion, ó á algunos de sus diferentes miembros. Aun cuando fuesen ciertas esas ventajas parciales, restaba examinar el costo que nos tenían, y pesarlo en balanza de la conveniencia pública, poniendo de un lado los supuestos bienes, y del otro, los perjuicios ó menoscabos que causan.

6 Tres siglos de favores dispensados esterilmente á esos mismos miembros, tres siglos de decadencia en el cuerpo del Estado, y tam-

bien de languidez en los mismos ramos ó miembros privilegiados, parece que son bastantes para que abramos los ojos, y confesemos todos que son quimericas esas ofrecidas ventajas. Y un instante de reflexion hecha con imparcialidad basta para comprender que son inmensas, que son incalculables las pérdidas que han sufrido la industria, poblacion, navegacion y riqueza de nuestras Americas por sostener un sistema con que no medró la metrópoli.

7 Da lástima oír decir que en la dependencia mercantil consiste la dependencia política de nuestras posesiones ultramarinas. Antipatía es la que hay entre esas dos dependencias. Lo que de la mercantil resulta es resentimiento y pobreza en los que la sufren, y estos no son por cierto apoyos de la dependencia política, ó al menos no son tan seguros como la distraccion y alegría que produce la riqueza consiguiente á la libertad de comercio.

8 Es quizas mayor dislate pensar que es buena política tener los pueblos distantes, en la infancia y privaciones. La razon y la experiencia nos dicen que los infantes solo producen gastos, cuidados y sobresaltos; y es cosa bien conocida que el hombre por lo general se une con el que le trata, y huye del que no le complace. Buenas pruebas nos dá de esto nuestra reciente experiencia.

9 ¿En qué paraje de nuestras Américas ha habido más convulsiones? ¿En cuáles tiene hoy mas raices el espíritu de insurreccion? En lo interior de los continentes, esto es, donde no llegaron extranjeros y eran mas las retriaciones. La Habana, por el contrario, lejos de estar en rebelion, nunca dió mas prueba de amor á su metrópoli que cuando con mas amplitud gozó de la libertad de comercio. Ella sin duda ha sido, entre todas nuestras llamadas colonias, la que mayores dispensas y favores ha obtenido en materia de comercio; ella, por lo tanto, es la más vigorosa y despejada; y ella sin duda es la que menos sustos causa, y la que mas cordialmente ha auxiliado á su metrópoli en este tiempo de delirios.

10 A los dos siglos y medio de su funcion, ó séase en el año 1762, bastaban para el suministro de la isla de Cuba dos registros ó cargamentos de efectos europeos conducidos á la Habana por la Compañía que tomó su nombre, y entonces la extraccion anual de frutos de tan

preciosa Isla consistía en algunos millares de cueros sin curtir, en unas trescientas mil arrobas de tabaco, y en veinte mil arrobas de azucar, si acaso. No llegaba su poblacion á doscientas mil personas de todas castas, y las rentas Reales pasaban poco de trescientos mil duros; y hé aquí el fruto que al cabo de doscientos cincuenta años, dieron en la isla de Cuba las leyes monopolizadoras. Aflojaronse sus trabas en el año 1764, con motivo de la facil conquista que hicieron los ingleses de una capital que no tenía el vigor que podía tener. El año 1780, ya asombraban los progresos que habían hecho los consumos, los frutos, la poblacion y el Erario en todos los puntos de la Isla que disfrutaron de ensanches. Pero aumentados estos por el concurso de tan extraordinarias circunstancias como las que nos han rodeado, lo que vemos es que aquella Habana que para surtir toda la Isla recibía dos solos cargamentos en 1762, consume ya, en solo su distrito, mas de ochocientos y produce á corta diferencia el mismo tabaco que entonces producía, mucho mayor número de cueros, cuatro millones de arrobas de azucar, en lugar de veinte mil, gran cantidad de aguardientes y melazas que no se conocían en la primera época, veinte y cinco millones de libras de café, medio millon de pesos en cera, y mil artículos que se llaman menores, y son mayores que todos los que se sacaban antes. La poblacion ha triplicado por los menos, y las rentas Reales de toda la Isla, á pesar de su *pesima organizacion* y la *detestable administracion* en que han estado y estan, se acercan anualmente á cuatro millones de pesos.

Y ¿se dirá, todavía que al Estado, que á la nacion es útil que se estreche y no se ensanche la fuente de tantos bienes? ¿Habrà algun español bien intencionado que, fijando los ojos en el cuadro que nos ofrece ese pequeño punto de nuestras Americas, deje de ver los incalculables perjuicios que hemos sentido en los otros por la tenacidad de sostener nuestro sistema colonial? ¿Habrà, digo, quién se atreva á proponer que renunciemos á tantos bienes por unas esperanzas que, aun cuando no fuesen, como son, quimericas, serían siempre infinitamente menores y menos atendibles á todas las relaciones? ¿Puede ser útil acabar de irritar á los rebeldes y discontentar á los sumisos? ¿Puede serlo, privar al Erario de los enormes ingresos que en la Ha-

bana ha producido esa libertad criticada? Y ¿dónde está la marina necesaria para defendernos de los corsarios insurgentes? ¿Dónde las ciento veinte mil toneladas que solo la isla de Cuba necesita para extraer sus frutos? Pero falta lo mejor. Esos mismos miembros ó ramos que se han querido favorecer con el triplicado monopolio de *vender, comprar y conducir*, lejos de haberse disminuido, han crecido inmensamente en la Habana y deben crecer en todas partes, á la sombra benéfica de la libertad mercantil.

El consumo de frutos metropolitanos, (que es el verdadero patrimonio de la Península), es mil veces mayor en la Habana que lo era el año 1762. El número de marineros y embarcaciones nacionales empleados en los diferentes ramos de aquel comercio, está en la misma proporcion, y puede seguir en pasmosa progresion, si con la libertad del tráfico se forman aranceles y reglamentos oportunos. El mismo gremio de consignatarios nacionales, (que tan impropriamente se ha alzado con el nombre de comercio), ha ganado mucho con las franquicias de la Habana, pues solo dentro de las murallas de aquella opulenta ciudad hay en la actualidad tantos españoles ricos con este ejercicio, como los que había en Cadiz para el trafico de toda la America en el tiempo de las flotas. ¿Quién es, pues, quien con ellas ha perdido? ¿Los consignatarios establecidos en los puertos de la Península? Ni aun esto puede concederse, si se lleva exacta cuenta de lo que ellos han ganado en las especulaciones que en compañía de los de allá hicieron y están haciendo.

Nadie, pues, nadie sino los que no reflexionaron, ó á lo mas los que no ven otro camino que el que trillaron sus abuelos, el que los españoles americanos detestan, el que se ha hecho impracticable por el contrabando extranjero, el tristísimo de ser en Cadiz factores de los ingleses, franceses, alemanes, etc. Pero no es á semejantes gentes á quienes yo me dirijo. Busco imparcialidad, buen juicio y conocimientos; y en un tribunal semejante estoy pronto á desenvolver, si se juzga necesario, cuanto acabo de indicar con el título de *Axiomas*.

No creo que el celo ilustrado necesite de mayores estímulos; pero no debo ocultar una grande perspectiva que el mio descubre. Parece España por falta de recursos con que cubrir sus obligaciones, y sin

meterme yo á señalar la senda que debería tomarse para encontrarlos, recordaré dos verdades generalmente reconocidas: 1ª, que es necesario adoptar un nuevo sistema de rentas; 2ª, que para establecerlo como correspondè y acudir entre tanto á las necesidades ordinarias y extraordinarias del Estado, son precisos, por lo menos, cuarenta ó cincuenta millones de duros. Oigo decir que es imposible encontrarlos, y si yo no me equivoco, solo el libre comercio de la isla de Cuba, (establecido como corresponde), puede facilitar medios para la mitad de esa suma: mas claro, ese libre comercio,—despues de producir lo necesario para cubrir, no las abusivas, sino las atenciones naturales de aquella posesion,—debe dejar un sobrante que sea suficiente para asegurar los reditos y la amortizacion de un capital de veinte millones de duros, cuyo empréstito no será difícil en el extranjero con semejante hipoteca.



ALBEAR.

(CONTINÚA).

Al mes siguiente, en 12 de Febrero, la Direccion Sub-Inspeccion creyó deber aprovechar su estancia en aquellos lugares para nombrarle, sin perjuicio de la comision que estaba desempeñando en la construccion del Cuartel de Caballería, Jefe del Detall de Obras del Departamento del Centro, es decir, Jefe de la Contabilidad y de la parte económico-administrativa del personal y material de las obras á cargo de los Ingenieros Militares, al mismo tiempo que le encargaba interviniese en las otras diferentes construcciones militares á llevar á cabo en el mismo Departamento (1).

A principios de Noviembre siguiente y por órden del entónces

(1) Dice el oficio de este nombramiento:

«Al manifestar al Sr. Comandante de ese Departamento estar librados los 6,436 pesos 1 rl., á que asciende el presupuesto para el almacen de polvora y cuerpo de guardia que ha de construirse en esa Ciudad, agrego: que, sin embargo de la comision particular que desempeña Vd., debe intervenir en esta obra y en todas las que se ejecuten en la misma, como encargado del Detall de la Comandancia del Departamento del Centro, con arreglo á lo prevenido en la Ordenanza y Reglamento para el servicio de obras. Lo que digo á Vd. para su conocimiento y oportunos efectos.

Dios guarde á Vd. muchos años.—Habana, 12 de Febrero de 1846.—El Director Subinspector, *Mariano Carrillo*.

Sr. Comandante de Batallon del Cuerpo, D. Francisco Albear.»

Capitan General Leopoldo O'Donnell y Joris, pasó á Cienfuegos para formar el proyecto de la prolongacion del muelle de aquel puerto y la redaccion de su pliego de condiciones á los fines de sacarlo á pública subasta.

Hemos varias veces mencionado al General de Ingenieros Mariano Carrillo de Albornoz, Jefe de Albear desde su llegada á Cuba en 1845 y desde entónces su amigo distinguido y constante. Mútuos eran el cariño y la consideracion que se profesaban estos dos ilustres hijos de Cuba, y Carrillo, conocedor y admirador del talento y de la érudicion de su subalterno, no desperdiciaba ocasion para explotarlos en bien de Cuba y para gloria y honra del Cuerpo. Ahora vamos á ver que tambien no dejaba de utilizarlos en beneficio y provecho particulares, impetrando servicios personales de la excelente amistad de nuestro trabajador ingeniero.

Hombre de inteligencia, de gran instruccion en los distintos ramos del conocimiento pertinente á su carrera, cuya intelectual educacion estaba robustecida por observaciones y estudios hechos en los varios viajes que habia realizado, laborioso y de gran actividad, habia Carrillo escrito varias obras científicas sobre materias de Ingeniatura militar, Matemáticas y Agricultura, las cuales venía publicando desde el año de 1813.

En la actualidad acababa de concluir la composicion de un voluminoso Libro, pero de cuya materia y título no hemos hallado indicacion. Antes de dar el manuscrito por completamente terminado y enviarlo á España, quiso Carrillo que su distinguido subalterno lo revisase de modo minucioso y llevase á cabo cuantas correcciones estimase necesarias ó convenientes. Remitió, pues, dicho manuscrito á Trinidad, con ruego á Albear de dedicarle cuanto tiempo le fuese posible y dejasen libre las obligaciones de su comision y empleo. Cuatro meses, de Marzo á Junio de aquel año de 46, estuvo Albear revisando y corrigiendo minuciosamente aquella extensa obra; realizado su trabajo, la devolvió á su Jefe el Sub-Inspector (1).

(1) En 1º de Julio y por el vapor «Genil», envió Carrillo el mencionado manuscrito á España; pero este buque sufrió pocos dias despues una catástrofe, en la que se perdió por completo la obra interesada.

Con la terminacion del mes de Noviembre del 46, tocaba igualmente á su término la parte de la obra principal, origen de su residencia en Trinidad, la cual se habia proyectado ejecutar; se habia concluido, hasta donde lo permitian las circunstancias y los recursos, el Cuartel de Caballería referido. El Ayuntamiento, plenamente satisfecho con la obra, que parcialmente habia pagado, y del modo como se habian invertido los fondos destinados á su elevacion, otorgó á Albear un público voto de gracias por la buena construccion y notable economía con que la habia llevado á efecto.

Inmediatamente el Director Sub-Inspector, impaciente de volver á tener á Albear á su lado, anhelando su ayuda en las tareas de su cargo y descoso de utilizarlo, con seguro provecho y ventaja, en la realizacion de los innumerables trabajos y obras del servicio, pidió que se diese por terminada su particular comision y reclamó su regreso á la Capital (1).

Vuelto á la Habana, nuestro distinguido ingeniero se puso á las inmediatas órdenes de sus Jefes y emprendió todos los trabajos que tuvieron á bien encargarle.

En el tiempo que duró la permanencia de Albear en Trinidad, tuvo oportunidad de volverse á poner en contacto y relaciones íntimas con la familia de su madre la cual, como ya se ha dicho, era originaria de esa Ciudad y desde largo tiempo en ella residia y se hallaba establecida; tuvo, por tanto, la suerte de encontrarse y vivir, du-

(1) Al efecto dirigió el siguiente oficio á su superior gerárquico, la Primera Autoridad de la Isla:

«Excmo. Sr.: Concluida al fin del mes presente la obra, posible en el dia, en el Cuartel de Caballería de Trinidad, no hace falta por ahora en aquel destino el Teniente Coronel Comandante de Batallon de Ingenieros, D. Francisco Albear; por lo que si V. E. lo tiene á bien y bajo el concepto de ser aquí para esta Direccion Sub-Inspeccion de mucha utilidad dicho Oficial, ruego á V. E. aprobar se traslade á esta plaza tan luego como concluya dicha obra; pero V. E., sin embargo, determinará lo más acertado.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Habana, 25 de Noviembre de 1846.—El Director Subinspector, *Mariano Carrillo*.

Excmo. Sr. Capitan General de la Isla de Cuba».

rante el desempeño de su comision, en medio de parientes cercanos.

Por otra parte, recordemos que Albear habia instalado á su mujer y á sus hijos en esta Capital, donde tambien residia su madre con algunas de sus hermanas.

Y aquí terminaremos el primer período de la vida de nuestro bizarro Brigadier.

En resúmen:

Hemos considerado á Albear desde el principio de su carrera; lo hemos seguido en sus más esenciales peripecias, y, á través de las diversas fases de progreso de aquella carrera, hemos alcanzado el año de 1847, en el que, á la edad de 31 años, era Comandante de Batallon del Cuerpo de Ingenieros con 11 años de servicios en el mismo, estaba adornado del grado de Teniente Coronel de Ejército, tenía 21 años de existencia en la carrera militar, y, con respecto á trabajos de toda clase, entre civiles y militares, habia escrito 22 Memorias, Informes ó Composiciones, algunas de importancia suma, redactado 2 Proyectos de construcciones especiales, levantado 1 Plano y elevado el edificio de 2 Obras (1).

CAPITULO II.

SUS FUNCIONES Y TRABAJOS COMO INGENIERO-DIRECTOR DE LAS OBRAS DE LA REAL JUNTA DE FOMENTO.

1847—1854.

Vamos á considerar en esta Seccion á Albear, obrando con activa participacion en las tareas de una antigua y célebre Corporacion.

Compuesta de las personas más distinguidas y acreditadas de las clases sociales, dotada de grandes privilegios y facultades, poseedora de recursos especiales, proporcionó grandes ventajas al País y contri-

(1) Al final de este Libro, y en forma de Cuadro separado, presentamos la serie completa de los trabajos de todas clases de Albear, separados en grupos correspondientes á cada uno de los períodos en que dividimos su vida.

buyó poderosamente al fomento de su riqueza y prosperidad. Su desgraciada y desacertada supresion hirió de muerte á un poderoso factor del bienestar de la Isla, fuerte protector de sus intereses materiales y enérgico impulsor de su progreso. Fué, en fin, una beneficiosa Institucion, cuya desaparicion, hoy más que nunca, debemos lamentar y deplorar. Queremos hablar de la «Real Junta de Fomento, Agricultura y Comercio».

En el origen, formaba parte del Consulado, creado en 1794, y se componia de los mismos individuos (1). Más tarde, en 1832, cesó

(1) El llamado Tribunal del Consulado se creó por Real Cédula de 4 de Abril de 1794, á solicitud de los Comisarios del Ayuntamiento y Comercio de la Habana, representados por el ilustre Francisco Arango y Parreño, y conforme al plan y proyecto de este benemérito cubano. Se componia de 1 Prior, 2 Cónsules, 9 Consiliarios, 1 Síndico, todos con sus respectivos Tenientes, 1 Secretario, 1 Contador y 1 Tesorero. El Prior y los Consiliarios 1º, 2º, 5º, 6º y 9º debian ser Hacendados, y Comerciantes los 2 Cónsules y Consiliarios 3º, 4º, 7º y 8º, observándose el mismo orden con los respectivos Tenientes, y pudiendo ser el Síndico de cualquiera de ambas clases.

Dos eran los fines y objeto de este Instituto, y 2 las Secciones de que se componia.

Era primero, la administracion de Justicia entre los comerciantes y la resolucion de litigios y asuntos de Comercio, que realizaba un Tribunal compuesto del Prior y de los 2 Cónsules. Conocia privativamente de todos los pleitos y diferencias que ocurriesen entre los comerciantes ó mercaderes, sus compañeros y factores, sobre negociaciones de comercio, compras-ventas, cambios, seguros, cuentas de compañía, fletamentos de naos, factorías y demás de que conocia y debia conocer el otro *Consulado Primero*, establecido en España en la ciudad de Bilbao, conforme á las célebres *Ordenanzas* comerciales de la misma, cuyo conjunto de disposiciones venía siendo, en esta época y desde há tiempo, como el Código de Comercio, donde se iba á buscar los preceptos y reglas que debian regir los actos y relaciones comerciales; estas *Ordenanzas* debian servir de código al Tribunal del Consulado de la Habana para la sustanciacion y determinacion de los pleitos, en todo lo que no se previniese en la citada Real Cédula de creacion, y lo que ni en ésta ni en las mencionadas *Ordenanzas* estuviese prevenido, debia decidirse por las Leyes de Indias, ó, en su defecto, por las de Castilla.

El otro objeto del Consulado, era la proteccion y fomento del bienestar é intereses materiales del país en todos sus ramos, y especialmente en la Agricultura y el Comercio. Para ello, su otra Seccion estaba formada de una Junta llamada «Económica y de Gobierno», compuesta del Gobernador General, Presidente Nato, del Inten-

éste; y quedó la Real Junta como Cuerpo sólo é independiente, formado, más ó ménos como ántes, de 9 Consiliarios, 5 Hacendados y 4 Comerciantes, 1 Síndico que podía ser de una ú otra clase—todos ellos con sus respectivos Tenientes,—1 Secretario, 1 Contador y 1 Tesorero; contaba, además, en su seno al Intendente de Ejército y Real Hacienda y al Gobernador General que era Presidente nato de la misma. Su objeto era aumentar y propagar las luces económicas, proteger la industria y el comercio, velar por su desarrollo y progreso, trabajar para el bienestar material del país en general y servir de intermedio y auxilio entre los particulares y el Gobierno.

«Promovía todos los posibles adelantos en la Agricultura y el Comercio en todos sus ramos de cultivo y tráfico, examinaba las proposiciones de mejoras que pudiese recibir, las recompensaba, establecía premios para todos los inventos útiles en maquinaria é instrumentación agrícola, y comisionaba sugetos idóneos y capaces de estudiar é introducir en la Isla los progresos que, con referencia á aquellas materias, encontraran en los países extranjeros más adelantados; por último, tenía la Junta gran iniciativa para promover la construcción de carreteras y caminos de toda clase, fomentar la población, impedir que la rural no trasladase á la urbana, abrir canales de navegación y riego, limpiar y mejorar los puertos, y dirigir é intervenir todas las

dente de Ejército y Real Hacienda, Prior, Cónsules, Consiliarios, Síndicos ó Tenientes de éstos, Secretario, Contador y Tesorero. En ausencia ó defecto del Gobernador General, esta Junta era presidida por el Miembro más antiguo ó caracterizado electo por la Corporación. Todos los individuos de la misma, estaban exentos de cualquiera otro oficio ó cargo concejil.

Cuando, por Real Cédula de 1º de Febrero de 1832, se trasladó y aplicó á Cuba el Código de Comercio de 1829 y la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1830 de la Península, conforme á lo dispuesto en éstos se establecieron, en diversos puntos de la Isla, Tribunales de Comercio de primera instancia, y en la Habana se creó uno de apelación ó segunda instancia también de Comercio. En consecuencia desapareció el Tribunal especial y único del Consulado; pero la otra Sección del mismo, la destinada al fomento general del país, permaneció bajo el nombre de «Real Junta de Fomento, Agricultura y Comercio», con ménos el Prior y los Cónsules, empezando ésta una nueva existencia individual é independiente, pero con más ó ménos la misma organización y siempre persiguiendo idénticos fines.

obras públicas que se emprendiesen, según la necesidad y sus recursos se lo aconsejaban y permitieran».

A ella le pertenecía, por concesión del Gobierno, ciertos tributos y derechos, cuyo importe cobraba y cuya renta administraba con independencia, destinando y aplicando estos recursos á los gastos de las obras que emprendía y á los estipendios del fomento de la Industria, Agricultura y Comercio y de las demás atenciones de diferente índole á su cargo (1). Los vocales de esta Junta los constituían las personas más caracterizadas y proeminentes por su nobleza, posición y consideración sociales, crédito y riqueza. En ausencia ó defecto de su Presidente nato, el Gobernador General, presidía la Junta el individuo más antiguo ó caracterizado elegido por la Corporación, y todos los miembros de la misma estaban y debían estar exentos de cualquier otro oficio ó cargo concejil.

A lo que con gran preferencia se dedicaba la Real Junta y formaba objeto muy importante de su atención y tareas, eran las obras públicas en la Isla. Todas éstas, hoy á cargo de un Centro con sus Dependencias, regidas y servidas por funcionarios nombrados y pagados por el Estado y con asignaciones en la Sección de Fomento del Presupuesto General, incumbía entonces á la actual Junta; y ésta se consagraba con verdadero interés á la construcción y reparación de caminos, puentes, muelles y faros, á levantar y conservar edificios destinados á la utilidad y al servicio comunes, á facilitar, por toda

(1) Dichos tributos y derechos, eran impuestos sobre géneros y efectos que se importaban y exportaban de la Isla, y, sobre todo, contribuciones marítimas sobre ciertos actos y ventajas. Su denominación por ramos era la siguiente.

Avería;	Privilegios;
Faros y Fanales;	Atraque al muelle de la Habana;
Ponton en la Habana y Matanzas;	Cantera de la Osa;
Atraque al muelle de Santiago de Cuba,	Telégrafos;
Nuevitas, Gibara, Trinidad, Guantánamo	Arbitrio sobre el valor de todas las
y Cienfuegos;	costas procesales.
Portazgos;	
Auxilio consular;	
Capitacion de esclavos;	

clase de trabajos, las comunicaciones, llevar á efecto el desarrollo general y promover la prosperidad de la vida pública del país.

En esta faz esencial de sus tareas y ocupaciones, brilló en alto grado la Real Junta de Fomento y son numerosas sus obras de toda especie que hoy existen en diversos puntos de la Isla, las que, por el beneficio y mérito, están ahí demostrando de modo palpable y constante los grandes servicios prestados por tan ilustre y excelente institucion.

En la época en que nos encontramos, desde ya 15 años habia desaparecido el Consulado y funcionaba sola la Real Junta de Fomento. Pero hasta 1838, se hallaban encargados de la direccion y ejecucion de sus obras públicas ingenieros civiles particulares. En aquel año llegó á esta Isla, de Director Sub-Inspector del Cuerpo de Ingenieros militares, el Mariscal de Campo Mariano Carrillo de Albornoz, y viendo que en las construcciones civiles nunca se empleaban los Jefes y Oficiales á sus órdenes, tomó la iniciativa de proponer, para la direccion y ejecucion de aquellas, á los laboriosos, entendidos y hábiles ingenieros militares que, en número bastante grande, constituian el Cuerpo de la Isla. Hácia la Junta de Fomento dirigió principalmente sus miras y gestiones, llegando á conseguir completamente su objeto; pues ésta acordó, de modo definitivo y general, que siempre se encomendara á un Ingeniero militar, Jefe ú Oficial del Cuerpo, los trabajos y direccion de las obras públicas á su cargo y por ella emprendidas.

En virtud de este acuerdo y conforme á la costumbre ya establecida la en época en que estamos (1847), se dirigía aquella Corporacion á los superiores jerárquicos de esos Ingenieros, al Capitan General y Director Sub-Inspector, y les pedía designasen un Jefe ú Oficial para que, en comision especial del servicio, se hiciera cargo de aquellas tareas, cada vez que fuese necesario y se presentaba la ocasion, bajo la inmediata autoridad de la Junta; ésta asignaba á los individuos designados y enviados, de sus fondos propios, una gratificacion mensual especial que les abonaba mientras duraba tales funciones. Pero aún en el ejercicio de éstas y mientras subsistía tal comision, los ingenieros militares no dejaban de encontrarse en el servicio activo de su Cuerpo y

bajo las órdenes del Sub-Inspector, que, en caso necesario y para fines interesantes del Arma, los llamaba de su comision y los retiraba de aquellas funciones para hacerles cumplir con los deberes más primordiales del Instituto á que pertenecían. De modo que estos Ingenieros militares, continuando siempre en el servicio activo de su Cuerpo, se hallaban sólo *en comision extraordinaria* formando los proyectos, inspeccionando y dirigiendo la ejecucion de obras civiles, con una asignacion especial suplementaria á sus sueldos ordinarios. Desde luego, las comisiones se realizaban en puntos y lugares distintos de la Isla, en toda la cual se extendía la jurisdiccion y accion de la Junta, y allí donde una tarea ó construccion era necesaria ó conveniente.

En tal concepto se comprende facilmente, que cuando, á fin de Diciembre de 1846, volvió Albear á la Habana, para en ella incorporarse de nuevo á la Sub-Inspeccion del Cuerpo, inmediatamente la Junta de Fomento trátase de utilizar, en beneficio de sus trabajos, las grandes dotes de inteligencia, instruccion, laboriosidad, celo y honradez que adornaban al ya tan benemérito Ingeniero cubano, cuya reputacion había llegado hasta la Junta é impresionado favorablemente á sus individuos. De su lado, Carrillo y Albornoz, á pesar de tanto desear guardar á Albear cerca de él y utilizar directamente sus servicios, se apresuró á designarlo para aquellas obras civiles, autorizándolo para la consiguiente comision, con el fin de dar más lustre y levantar todavía más alto el prestigio y la reputacion del Cuerpo, hácia el cual tanta pasion demostró durante toda la vida.

En efecto, desde el mes de Marzo siguiente encomendó la Junta á Albear planos y proyectos de algunas obras y la direccion ed ejecucion de las mismas. Con este motivo le concedió, en 22 de ese mes, una gratificacion mensual de 100 pesos, siendo de su cuenta todos los gastos de viages por los diversos y numerosos puntos de la Isla donde debía ir, comisiones, escribientes, auxiliares y demás trabajos materiales.

La primera obra, de que le pidió formase el proyecto completo de construccion y redáctase el pliego de condiciones para sacarla á subasta, fué la de un Muelle entre la plaza de San Francisco y el Tinglado de la Aduana Vieja: encargándole, despues que tuvo adjudica-

da la obra por subasta, y por oficio fecha 20 de Abril, de la inspeccion de la ejecucion.

Por segunda vez, en Junio siguiente de aquel mismo año 1847, fué comisionado por la repetida Junta á inspeccionar las obras del puente «San Jorge», sobre el rio de Bacuranao, cerca de Guanabacoa, así como para vigilar la reparacion de la Alcantarilla del Carrion y Puente de las Vegas; y en Agosto, se le ofició, que «inspeccionase cada dos meses la calzada de la Habana á S. Cristóbal por Guanajay, tanto en la parte de construccion como en la de entretenimiento, dando cuenta á la Junta de los resultados.»

La serie de comisiones y encargos dentro y fuera de la Habana continuó y su número crecía en proporcion al tiempo que transcurría; pronto ascendieron los trabajos encomendados, é inmediatamente cumplidos y ejecutados, á un guarismo sorprendente. De tal modo, que la Sub-Inspeccion acordó, que desempeñase Albear en *comision permanente* el conjunto de los trabajos de la Junta, continuando de este modo hasta nueva órden; pero pertenecía siempre al servicio activo de su cuerpo. Desde el 19 de Junio del 48, la Corporacion le subió la asignacion á 200 pesos menses.

Por consiguiente desde Marzo de 1847 podemos considerar á Albear como Ingeniero de la Real Junta de Fomento sin separarse por completo del servicio de su Cuerpo, y sin que tampoco fuese él el único Ingeniero militar empleado en semejantes trabajos.

Pero en Julio del siguiente año 1848, la posicion de Albear con respecto á esa Junta parecía deber cambiar radicalmente en sentido para él honroso y favorable.

En efecto, en una de las Sesiones celebradas en el expresado mes, la Junta acordó, entre otros particulares, basada en las consideraciones y fundamentos que en la mocion se exponían y en vista de las circunstancias en que se encontraba, confiar la direccion facultativa de todas las obras de la Junta en la Isla á un Jefe especial del Cuerpo de Ingenieros militares, el cual se encargaría exclusivamente de ellas, abandonando de hecho el servicio activo del Arma de su pertenencia y dedicándose completamente á la expresada direccion, por la cual se se le abonaría, con independenciam del sueldo que como militar de su

graduacion siempre le correspondería, la gratificacion mensual de \$200 que hemos mencionado (1).

La idea y propósitos de la Junta era revestir á Albear de esa direccion, para que con más tiempo y provecho se dedicase á los trabajos que incumbía á la misma llevar á efecto y proyectaba ejecutar; á este fin obedeció la decision tomada.

CARLOS DE PEDROSO.

(Continuará).

(1) Acuerdo tomado por la Junta de Fomento en Sesion de 10 de Julio de 1848, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Teniente de Consiliario Conde de Peñalver, y á propuesta del Sr. Síndico:—Se aprobó la mocion siguiente: A reserva de lo que se determine en los reglamentos que están en proyectos sobre las funciones de las comisiones y el sistema administrativo, económico y ordenado en sus dependencias, y principalmente en las construcciones de sus obras, no puedo ménos de indicar algunas reformas favorables que pueden aceptarse interinamente, y son las siguientes:

1ª La direccion facultativa de las obras de la Junta, la tendrá el Real Cuerpo de Ingenieros mientras pueda prestarle este servicio y merezca la aprobacion del Excmo. Sr. Capitan General.

2ª Se solicitará para ello, que un Jefe de dicha Arma quede exclusivamente destinado á la expresada direccion, abonándole las gratificaciones asignadas hoy al Sr. D. Francisco Albear.

3ª Cuando este Jefe no pueda atender á alguna obra de consideracion por la distancia ú otras causas, se solicitará se comisione al efecto á otro Oficial del citado Cuerpo.

4ª Las comisiones de la Junta ó los Diputados del interior entenderán en toda la parte económica de las obras y desempeñarán todas las funciones de la Junta, puesto que son una representacion viva y eficaz de ella en cada caso especial en que delega.

5ª Las comisiones inspeccionarán con eficacia las obras, tendrán cópias de las contratas, formularán las condiciones económicas y de pago, asistirán á los remates y darán cuenta del estado de las obras, su progreso, gastos, cantidades libradas, y demás que convenga al exacto conocimiento de ellas.....»

EL DISCURSO DEL DOCTOR VILARÓ

EN LA UNIVERSIDAD.

Los actos públicos en que un cuerpo docente manifiesta de un modo solemne el espíritu y método de su enseñanza revisten tan grave importancia en los pueblos que se preocupan de los progresos intelectuales, que toda atención para conocerlos y toda investigación para depurarlos y aquilatarlos pueden parecer inferiores á lo que requiere la magnitud del asunto (1).

Enrique José Varona.

Cuando á fines del pasado año supimos por los periódicos diarios —pregoneros de los grandes y pequeños sucesos— que el Dr. D. Juan Vilaró era el encargado de la «Oracion inaugural» que había de leerse en el acto de la apertura del curso académico de 1890 á 91 en nuestra Universidad,—grata impresion nos hizo entónces la buena nueva. Po-

(1) *Estudios literarios y filosóficos*, 1883, pag. 305.

co importa al caso que lo hubiera solicitado ó que de derecho le correspondiese «segun la ley (p. 5), la honra de llenar una parte del programa reglamentario en esa solemnidad»; tocábale, de riguroso turno á la Facultad de Ciencias, y el docto catedrático que la iba á representar en tan superiores momentos, reunia todos los antecedentes que puede exigir el desempeño de esa difícil mision; porque «entre los hombres científicos de Cuba—á juicio de su biógrafo—se destaca como una de las figuras más prominentes: pocos le igualan en talento é ilustracion; en patriotismo y laboriosidad no le supera ninguno» (1).

La aureola de títulos con que viene rodeado y que adornan al doctor Vilaró lo obligan más para con el Claustro de la Universidad y para con los alumnos, especialmente los de la Facultad de Ciencias, Seccion de las Naturales. Las excepcionales condiciones del disertante lo comprometen más á ello. Su nombre nos exige, por lo tanto, respeto; pero la significacion particular de ese Discurso nos dá toda la independencia suficiente para juzgarlo y analizarlo en todas sus partes.

Sin duda, pensó el ilustrado profesor de Historia Natural que no sería inoportuno hablarle á la Universidad de la Habana de una notable doctrina que por su importancia y latitud hace época en el desenvolvimiento de la inteligencia humana, é interesa indiscutiblemente á las puras ciencias naturales, como á los problemas más complejos de la filosofía; no le «ocurre asunto más adecuado, que discurrir acerca del transformismo, en su concepto puramente zoológico, con la reduccion que el momento y este sitio me imponen. Si la materia *no es nueva, lo será* su extension á la Fauna de Cuba, en cuanto quepa y hasta donde mis conocimientos alcancen.» Y, al hacerlo, aumentaba así el número de los que *oficialmente, en actos oficiales*, se ocuparon en el seno de nuestro primer cuerpo docente (2) del éxito de las re-

(1) Apuntes biográficos del Dr. Juan Vilaró y Diaz, por el Dr. A. Gonzalez Curquejo. *Repertorio Médico Farmacéutico*, Junio de 1890. Habana.

(2) Recordamos el discurso de recepcion del Dr. Planellas (1885), donde trata de la evolucion morfológica del reino vegetal. El Dr. Vilaró fué el encargado de contestarle. Tampoco podemos olvidar el verdadero *acto*, del Dr. La Torre, en la investidura del Doctorado en Ciencias Naturales del Sr. Francisco y Diaz, fijando admirablemen-

formas iniciadas á principios del siglo actual, entre otros, por Lamarck; lo cual, dicho sea de paso, es digno de señalarse con satisfaccion. Pero ¿cuándo en la Universidad comenzó á exponerse el cambio de las ideas? Cuando la pacífica evolucion, que vino despues de alcanzada la victoria, tenía el campo preparado para recoger mejores frutos; cuando la ciencia habia vencido, y el libro de Darwin, su «Orígen de las especies», cumplió la mayoría de edad. Mas, no es el caso ahora de estudiar las circunstancias que pudieran explicar este hecho.

La significacion del discurso, su relativa trascendencia, no era ignorada por el Dr. Vilaró. Preocúpale la eleccion del tema; pero lo que ménos le *atemoriza es el juicio* que se formule. Y ¿por qué? «Porque el filósofo cubano acaba de decírnoslo: «Cuando leemos escritos ajenos, lo mismo que cuando contemplamos una obra de arte, siempre interpretamos. Entre el espíritu del autor y el nuestro, no hay contacto directo, los signos en que encerró su pensamiento, son un gergolífico que tiene más de una clave, y nunca podemos estar del todo ciertos si era la misma la suya y la nuestra. Una ligera desviacion, puede comunicar al todo un sentido diverso. Nosotros aplicamos nuestra clave; es decir, que damos á las palabras—si se trata de escritos—el valor que les comunican nuestras opiniones, nuestras creencias, nuestros gustos, y muchas veces hasta nuestras pasiones» (1). Y, «esta vez—agrega el Dr. Vilaró—las palabras del pensador exímio y sin mancilla, hicieron luz en las oscuridades de mi mente (pag. 6), volvieron á mi ánimo su paz perturbada, el aliento perdido».

Francamente, no comprendemos cómo aquella idea produzca en el caso actual, semejante tranquilidad de espíritu. En efecto, ¿con qué motivo emitió esa opinion nuestro erudito Varona? Precisamente al referirse al libro del distinguido Sr. Sanguily sobre el inolvidable Luz Caballero. «Prescinde entónces, cuanto es humanamente posible, de sus sentimientos de cubano y discípulo, y se dedica á interrogar esa

te la armonía excepcional que existe en la enseñanza de las Ciencias Naturales en nuestra Universidad con respecto á doctrina. Y varias tesis de grados de Doctor, escritas en ese sentido.

(1) REVISTA CUBANA, 1890, pag. 98, t. XII.



inteligencia que le habla á través del tiempo, para que le diga el proceso de su evolucion mental tan comprensiva y extensa; y á consultar ese corazon, que palpita en las frases apasionadas del escritor, en los propósitos y los actos del educador y del patriota, para que le revele cómo se formó y desenvolvió ese carácter de singular ecuanimidad y pureza exquisita.» ¿Qué diferencia no existe entre el distintivo de un *Discurso inaugural* y el estudio de todo lo que constituye el carácter de un hombre superior, hecho á distancia? ¿No tiene dicho trabajo académico su norma? El mismo Sr. Varona en varias ocasiones la ha indicado; y el Dr. Vilaró, debió tenerla en cuenta, al pretender, como lo hace, desarrollar su tema bajo la sombra protectora del pensador cubano.

No pide, desde luego, «tesis de gran generalidad» sino trabajos «adecuados á las circunstancias del lugar y del momento». Por eso han merecido sus plácemes: el discurso leído en la Universidad en la apertura del año académico de 1861 á 62, sobre «la historia de la enseñanza filosófica propiamente dicha en Cuba, el recuerdo patético y respetuoso de los precursores, la esencia de sus altas doctrinas, y sobre todo su hermoso ejemplo» (1);—y el reciente del Dr. M. Johnson, profesor auxiliar de la Facultad de Farmacia, porque «creyó— escribe Varona—que la ocasion era oportuna para poner de manifiesto las deficiencias de nuestra enseñanza experimental, y en estilo reposado y llano—*otra feliz innovacion*—sin ambages ni atenuaciones dijo todo lo que no tenemos, y debíamos tener para profesar con provecho las ciencias en que descansa el edificio entero de la civilizacion coetánea...» (2) ¡Cuán cierto es que tienen su característica los *Discursos de apertura* en los establecimientos de enseñanza! En época de grandes discusiones filosóficas, pronunciaba el metafísico Tiberghien una *Oracion inaugural*. «El público tiene derecho á preguntarnos, decia el sabio profesor, en presencia de esta lucha, cuál es la ac-

(1) REVISTA CUBANA, 1886, t. IV, p. 101. Se refiere el Sr. Varona al discurso del Dr. José Manuel Mestre, titulado: *De la filosofía en la Habana*.

(2) REVISTA CUBANA, t. VIII, p. 375.

titud de la enseñanza filosófica en la Universidad de Bruselas»
Brillante ejemplo!

«Con haber dicho por qué y en cuanto aceptamos los principios biológicos que profesan los sábios más renombrados en los centros más famosos de la tierra, ¿habré llenado—se pregunta (p. 40) el aludido profesor—el cometido que se me confiara?» ¿Nos contentaremos con saber que «un exponente» de la evolución natural inspira las lecciones de «los Poey, los Perez Castañeda, los Cowley, los Varona, los Millan y los de la Torre, en Cuba y tantos más», como inspiraron las explicaciones del malogrado Planellas, profesor que fué de Fitografía y Geografía Botánica? ¿Qué les puede interesar á los alumnos de la Universidad la repetición en un *Discurso inaugural* de las ideas respecto al transformismo que se encuentran en uno de los libros de texto, (1) extendidas algo más, á veces, con la ayuda casi exclusiva de la clásica obra de Claus, publicada en 1884? (2) ¿Qué, al Claustro la explicación en las cátedras, en 1890, de los fundamentos de la evolución orgánica? No era lo importante «discurrir sobre el transformismo en su concepto zoológico», pero sí, por el contrario, ya que de ese tema se trataba en acto tan solemne, ocuparse de la evolución de la filosofía natural en nuestra enseñanza, por ejemplo; entonces las investigaciones y estudios serían «adecuados á las circunstancias del lugar y del momento» y no una simple disertación científica. ¿Acaso el transformismo no tiene su historia entre nosotros? ¿Qué oportunidad mejor podía presentársele al ilustrado profesor de Historia Natural? Hace más de treinta y cinco años que, discutiendo las doctrinas de Cuvier y Geoffroy Saint-Hilaire para resolver un problema biológico concreto, escribió el sabio naturalista Poey estas palabras: «Yo no soy de ninguna escuela, sin embargo de que mis convicciones más firmes son por las creencias de Cuvier; pero he encontrado tanta filosofía en las doctrinas de la escuela contraria, que me he dejado arrebatarse por ella de un movimiento simpático. Y como busco ingenuamente la verdad, he tomado el partido de quedarme con Cuvier, siempre que la fuer-

(1) Zoología. Apuntes por el Dr. Vilaró. 1885.

(2) *Traité de Zoologie*, par Claus, 1884.

za de los hechos bien observados no me obliguen á apartarme de las lecciones de tan ilustre maestro». (1) De entonces acá, ¿cuánto no hay que contar? Y, no queremos dejarnos arrastrar por el entusiasmo que brinda esa historia, la de la gradual invasion de las doctrinas transformistas en la enseñanza de las ciencias naturales entre nosotros, dentro y fuera de la Universidad, sin referirnos en especial á las fases filosóficas de Poey, ciertamente muy dignas.

*
* *

Si la materia no es nueva: la doctrina transformista en su concepto puramente zoológico; ¿lo será su aplicacion á la fauna de Cuba? ¿Le cabe en este punto la *prioridad* al Dr. Vilaró, segun lo manifiesta terminantemente? Los hechos prueban lo contrario. Veámoslo.

«La existencia cavernícola—escribe el aludido profesor (págs. 10 y 11)—trajo en el topo y sus consortes, la falta de uso y atrofia consiguiente del órgano visual». Y agrega en la nota: «A este respecto procede citar los Peces ciegos de Cuba, descubiertos por el Sr. don Tranquilino Sandalio de Noda, y descritos por el sábio ictiólogo cubano (2).»

Pero resulta que en la *Revista de Cuba*, en un discurso sobre el «Orígen natural del hombre» (1879) (3) está escrito, en la exposicion que en él se hace del transformismo, lo siguiente: «Para no explicar más que un ejemplo, *la falta de ojos en los animales de las cavernas*, á cuyo número pertenecen *ciertos peces encontrados en las cuevas de Alquizar* y de las cercanías de Matanzas, haciendo reflexionar no poco á los Sres. D. Felipe Poey y D. Tranquilino Sandalio de Noda y suscitando entre ámbos una curiosa correspondencia,—el animal cesó poco á poco de usar sus órganos visuales á medida que iba acostumbrándose á esa vida nocturna; poco á poco tambien disminuyó la asimilacion en órganos sometidos á un ejercicio más débil, y la atrofia

(1) Historia Natural de la Isla de Cuba, t. 2º, pág. 109.

(2) Memorias sobre la Historia Natural de la Isla de Cuba. T. 2º.

(3) *Revista de Cuba*, t. V., pág. 515. (1879). Discurso del Dr. Antonio Mestre.

comenzó entonces».—Y el mismo trabajo, también (pág. 439), se ocupa de extender «el principio de la competicion de las razas» aplicado al hombre, á «los siboneyes de Cuba», los cuales «se extinguen y desaparecen al empuje de la raza conquistadora»

Al citar las *ostras*, cuando trata el Dr. Vilaró de la *Distribucion geográfica de las plantas y de los animales* (pág. 28) alude á las «Instrucciones» redactadas por él mismo en 1886, «para el establecimiento de industrias ostrícolas en el litoral cubano», en el cual no cita las especies indígenas; y este trabajo es posterior á la notable tésis presentada en la Universidad de Madrid por el Dr. La Torre sobre la *Distribucion geográfica de la fauna malacológica terrestre de la Isla de Cuba*; que representa una importante contribucion al transformismo, suministrada por este suelo. Sobre el *mimetismo* ó proteccion por adaptacion del color y de la forma, uno de los fenómenos que más apoyan el transformismo, ya se ha escrito señalando casos cubanos (1); de igual manera que se hace esa aplicacion á Cuba en otro trabajo sobre los «Insectos y la seleccion natural de las plantas» (2), relacionando los dos reinos. Pudieramos citar algo más; pero no es necesario. Bastan los antecedentes recordados para afirmar que desde hace algunos años se había hecho extensivo el transformismo á la fauna de Cuba. No nos trae, como se vé, esa nueva la Memoria inaugural del ilustrado maestro.

*
* *

Impórtale mucho á lo que él llama *la finalidad* de su trabajo «la precision del concepto que informa cada una de las tres grandes teorías que luchan por la primacía, en punto á explicar técnicamente el *Origen de las especies*». (pág. 13). Resultan para el Dr. Vilaró cuatro teorías: *creatismo*, *monismo*, *transformismo* y *agnosticismo*. De su texto

(1) Los colores considerados en la série zoológica, etc., por el Dr. Arístides Mestre. 1887.

(2) Tésis del Dr. José Torralbas. Junio 1890.

«Apuntes de Zoología» (pág. 36) han sido trasladadas las tres primeras á la Oracion inaugural. Pero, lo que nos ha llamado la atencion es que el *agnosticismo* se tenga entre «las teorías que luchan por la primacía» para la explicacion del origen del mundo orgánico. «Consiste (pág. 13) en la confesion de una completa ignorancia tocante al fondo de todos los fenómenos, lo mismo físicos que morales. No se duda, no se vacila, se niega. Fuera de la observacion de los fenómenos sensibles y del estudio de sus relaciones, no hay verdad alguna que nos sea accesible. Es el dogma de la ignorancia necesaria—que dice Cochin. «Llevados hasta sus últimas consecuencias—agrega Cochin—todos nuestros razonamientos sobre el espacio, el tiempo, el movimiento, la materia, el alma, conducen igualmente á contradicciones. Nuestra impotencia para conocernos, nos es demostrada por el absurdo; y el mundo es incomprensible para nosotros en su estado presente, tanto como en su origen y en sus destinos. Los agnosticos no tienen reparo de caer en el grosero materialismo de los Cabanis y de los Buchner». (Cochin. *L'evolution et la Vie*, 1888, páginas 8, 10 y 11.)

No conocemos un sólo autor que al estudiar el problema trascendental del origen de las especies mire bajo este aspecto y considere en la forma que lo hace el Dr. Vilaró, al *agnosticismo*, de que habla Cochin. Y se comprende. «En Inglaterra—prosigue este autor (p. 7)—el *agnosticismo*, llegará á ser, segun se dice, una secta religiosa. Parece que algunas personas desengañadas, pero de instintos piadosos, se han reunido ya para rendir una especie de culto á lo *incognoscible*; culto tan razonable, en suma, como el culto tributado á la sociedad y á la humanidad por Comte y sus discípulos». «... Con la tenacidad británica que ponía Locke en repetir que nuestro espíritu no contiene ninguna idea innata, Herbert Spencer repite que nuestro espíritu no puede llegar al conocimiento de las cosas, que ignorará siempre la sustancia y las causas, y que solamente llega á ligar unos fenómenos á otros, segun la ley de continuidad»..... Ignoramos (p. 11), según la doctrina agnóstica, lo que es una fuerza y lo que es una sensacion; pero debemos creer, segun la doctrina de la evolucion, que la sensacion no es sino la fuerza transformada.»—El ilustre

discípulo de Mr. Pasteur considera, pues, á los *agnósticos*, como dependientes, ligados á la nueva escuela de Spencer y á su vasto dominio; la crítica con dureza y exageración; y cae al fin de su obra en las mismas exigencias de los sectarios de Littré, sometiendo el *transformismo* á la rigurosa observacion y experimentacion científicas; y rechaza el pensamiento de que la inteligencia humana no pretenda conocer la esencia de los fenómenos naturales. ¿Aceptaremos al *agnosticismo* como tal teoría que «lucha por la primacía» en la explicacion técnica del origen de las especies? No hay que nombrarla en ese concepto. En cambio Herbert Spencer, á quien dirige sus tiros Mr. Cochin, acepta el transformismo, y Littré, discípulo *fiel* de Comte, juzga á esa doctrina bajo el prisma de un positivismo moderado, señalando sus lagunas. El Dr. Vilaró, por lo tanto, no ha estado feliz al colocar con el mismo fundamento, al lado del creatismo, del monismo y del transformismo, al *agnosticismo* formulado de aquel modo por Cochin.

Nos presenta el erudito profesor de Historia Natural á los eminentes adversarios del transformismo, Cuvier, Agassiz y Virchow, bajo un aspecto que destruye en cierta manera la significacion científica de aquellos, la cual no debe desconocerse cuando de transformismo se trata. «Los servicios prestados por Cuvier, dice (pág. 7), tan grandes como fueren, no son parte á eximirle de la *responsabilidad inmensa que le incumbe por entero, en punto á la estagnacion de los adelantos científicos* que en poco ó mucho atentarán á la soberbia olímpica de su fastuosa bienandanza. ¡Qué alturas, agrega, no culminarían hoy las ciencias biológicas, si el gran responsable no hubiese sojuzgado la doctrina de Lamarck, y antes bien la hubiera favorecido como sábio y como francés!» Y, en la pág. 16, manifiesta: «Cuanto á los que en la Universidad de la Habana, convictos de la verdad, formamos detrás de los maestros más eminentes y honrados, *detestando* de los Agassiz, de los Virchow y demás, seguramente que no es á bulto—como dice Cochin de quienes lo dijere—sino en tanto y cual corresponde.» Y ni una palabra, en toda la *Oracion inaugural*, que diera siquiera una idea de la gran influencia que han tenido ellos en los progresos de la ciencia. ¿Logrará el Dr. Vilaró, todo nuestro des-

precio para esos hombres, como resultado de sus exclusivas apreciaciones? ¿Nos hará *detestarlos*?

Muy léjos de eso, recordamos con placer sus obras y sus trabajos eminentes. Los mismos que se les explican en las cátedras de Anatomía comparada y de Paleontología, por ejemplo, á los alumnos de *Ciencias Naturales* de la Universidad de la Habana. Se les hace saber que Agassiz ha dicho y debe tenerse en cuenta por todo lo que de ello se desprende: «Es un hecho que puedo enunciar de un modo completamente general, que los embriones y los pequeñuelos de todos los animales que hoy existen, cualquiera que sea la clase á que pertenezcan, son la miniatura viva de los tipos fósiles de esas familias.» ¿No es esta la misma *ley biogenética* aceptada por los transformistas Müller y Hæckel?—Cuvier ha formulado el principio de la subordinación de los caracteres, el de la correlación de las formas; resucitando los organismos de las antiguas edades ha creado la *Paleontología*; también es suya la *Anatomía comparada*; su misma oposición, ha hecho buscar los medios para resolver los problemas que surgen ante la permanencia de los tipos y su aislamiento en la naturaleza; á pesar de sus tendencias anti-transformistas dijo que «entre el paleoterio y las especies del día deberían descubrirse algunas formas de transición,» las que ya se han encontrado posteriormente. En Francia, por otra parte, entonces, era una cosa oficial la moral, la justicia y la ciencia. Aun mirando á Cuvier como representante voluntario de este *oficialismo*, ¿no dedicó, todo lo que ganaba, todo lo que el Estado le facilitara en sus puestos, á la publicación de sus obras, legando así á la ciencia sus trabajos admirables? Y, en cuanto á Virchow, personalidad notabilísima, fundador de la Patología celular en Medicina, que ha deslindado en el transformismo las hipótesis de los hechos reales, ¿no le debemos entre otras cosas, su importante opinion, favorable, sobre la teoría descencional bajo el punto de vista de la moral humana? Ni tampoco al establecer estos juicios se olvide—en lo referente á la dificultosa adaptación de las nuevas doctrinas—lo que nos relata la historia, en 1863, algunos años despues de publicada la obra de Darwin. En Alemania, la culta Alemania, ¿no miraron con desden las investigaciones experimentales del naturalista inglés, el eminente Müller y Baer, el

fundador de la Embriología? La conferencia de Hæckel ante el Congreso de Naturalistas de Stettein fué bien triste para el «Orígen de las especies»: «la gran mayoría era de parecer que semejantes fantasías no debían discutirse seriamente.» ¿Será, por lo visto, Cuvier, tan *imensamente responsable*, como cree el Dr. Vilaró, «en punto á la estagnacion de los adelantos científicos»? Tan absoluto es pensar de ese modo, como encarnar en Darwin la doctrina de la descendencia. En el fondo, no hay más que un número grande de hechos que contradice el sistema viejo de la fijeza de las especies.

*
* *

¿Cuál es la única novedad que bajo el punto de vista científico presenta el discurso del docto académico? ¿Serán los ejemplos á que alude tratando de continuar la extensión *ya hecha* del transformismo á la Fauna de Cuba? Estos ejemplos, *nuevos casos*, se encuentran en la «revista parcial» que hace al buscar las pruebas y los testimonios de la doctrina, en la embriología, la morfología, anatomía comparada, en los fenómenos de dimorfismo y polimorfismo, el mimetismo, la existencia de los órganos rudimentarios, la distribución geográfica de las plantas y de los animales, los datos geológicos y paleontológicos, lo que significa lo defectuoso de estos últimos, etc. etc. Y, en esto, ¡bien poca fortuna, á la verdad, ha tenido el Dr. Vilaró en la elección de sus ejemplos!

Como casos de hechos atávicos, de reversion, citan los naturalistas á los *órganos rudimentarios*. ¿Son ejemplo de ellos las anomalías de aves cubanas presentadas á la Academia de Ciencias de esta ciudad, en la sesion del 11 de Abril de 1886? ¿Son órganos rudimentarios, tal como se entienden, los que tenían esos *Gallos de cuatro patas*? Esos individuos, de que dió cuenta en dicho instituto, y que cita el Dr. Vilaró en su *Oracion inaugural* (pág. 26), en corroboracion del hecho atávico de los *órganos rudimentarios* son casos de anomalías; así lo dice el mismo Dr. Vilaró al diferenciarlos de los hechos terato-

lógicos estudiados por I. Geoffroy Saint Hilaire. No todas las anomalías son hechos atávicos y ellas entónces no corresponden á este capítulo del transformismo; tienen, los *Gallos de cuatro patas*, otra explicacion distinta.

La importancia que alcanza el hecho de la proteccion por adaptacion del color y de la forma, el *mimetismo*, verdadera imitacion entre los fenómenos naturales, es indiscutible. Si la doctrina transformista no existiera habría que crearla para interpretar los hechos que encierra; y ningun campo es más vasto, nada brinda más á la ciencia en este capítulo admirable, como la exuberante vitalidad de los trópicos. Los lepidópteros cubanos nos ofrecen ejemplos numerosos, lo mismo que los moluscos y otros individuos de esta fauna (1). ¡Cuántos casos de proteccion por el color y la forma entre los seres orgánicos! De todos ellos, cita el Dr. Vilaró tres: la *cherna criolla*, la *biajaiba* y nuestros *brachinus* (p. 24). De los primeros se ocupó en otro trabajo y ahora los menciona de nuevo. Pero, del ejemplo *actual*, nuestros *brachinus*, que «lanzan un disparo gaseoso, fétido y urente contra su perseguidor», como escribe Gundlach, ¿pueden citarse en comprobacion del *mimetismo*? De ninguna manera. ¿A quienes imitan los *brachinus*? ¿No es ese un carácter particular del grupo? ¿Estamos autorizados para considerar al *gimnoto* como un ejemplo de *mimetismo*, por el hecho de la descarga eléctrica? Tan infundada es una interpretacion como la otra. No creemos necesario insistir, que bien claro se comprende esto.

Discurriendo (con Claus) sobre los fenómenos de dimorfismo y polimorfismo le «llaman justamente la atencion las exhibidas (expresiones dimorfas y polimorfas) por los insectos ó hexápodos que viven en sociedad y en los cuales no ha lugar á la reproduccion, por atrofia del aparato genital correspondiente. En cambio desempeñan á maravilla el cargo ménos importante de manejadoras y de amas las unas, mientras otros proveen al sustento é independendencia de la comuni-

(1) En nuestra tesis sobre «Los colores en la série zoológica», citamos muchos ejemplos de Cuba. Ya lo dijimos antes.

dad.» «Se me ocurre—agrega el Dr. Vilaró más bajo (página 23)—que pudiera ser vice-versa, es decir, que la atención exclusiva de ese cometido, continuada por mucho tiempo, trajera consigo la reducción primero, después la atrofia, y por último la anulación de los órganos genitales, transmitida esta por la herencia, y hecha al cabo, característica sexual específica. Me parece que la *explicación es nueva*». En el fondo, no existe el pretendido antagonismo que nos presenta el Doctor Vilaró, pero aún aceptándolo, su explicación: *falta de uso, reducción, atrofia, anulación de los órganos y transmisión por herencia*, es ni más ni menos, la *explicación Lamarckiana*.

Los representantes cubanos (pág. 17) del género *Hylodes*, las cinco especies estudiadas por el naturalista Gundlach, tienen por carácter distintivo salir del huevo «los individuos perfectos, sin rabo y con cuatro miembros locomotores»; lo que no ocurre con los otros anfibios que en el agua, roto el huevo, es donde pierden la cola, se desarrollan sus extremidades y sufren el cambio de los órganos respiratorios. Ahora bien, ¿con qué motivo se citan esas especies de Cuba? Hablando de los «animales (pág. 17) que difieren en punto á su desarrollo embrionario, al mismo tiempo que su posición sistemática y sus condiciones mesológicas, los separan considerablemente, todo ello no empece á su conexión más ó menos íntima y extensa al par que notable en sus expresiones post-embrionarias.» Es decir, que animales distintos: en su desarrollo embrionario, en el lugar que ocupan en la clasificación y en las condiciones de medio (dentro del huevo, transformándose), después se siguen desenvolviendo de una misma manera. Pero ¿ocurre esto entre los *Hylodes*? ¿entre estos y las cinco especies de Gundlach? ¿entre ámbos y los otros anfibios? Absolutamente. En citar á esas especies como tipo transitorio entre el desarrollo embrionario de los anfibios propiamente dichos, y el de los reptiles, acaso hubiera hecho bien el Dr. Vilaró, porque los primeros completan sus cambios en el seno de las aguas y estos últimos dentro del huevo.

Porqué ¿si, como copia de Schmidt, cree, *en rigor*, (pág. 19) que «no hay relaciones directas entre los mamíferos y las aves. Estas dos clases se hallan ligadas por formas antepasadas, que están muy esparcidas en el grupo tan extenso de los *Anfibio-reptiles*», cita al ornito-

rinco como tipo de transicion entre aquellas dos primeras clases? ¿No existe, como se vé, una evidente contradiccion?

*
* *

Deja sentado, el autor de la memoria, (pág. 16) «como hasta ahora no ha sido dable á la ciencia una demostracion directa de la teoría transformista, ni de la teoría de la seleccion que la afianza poderosamente.» En efecto, son hechos la seleccion y la produccion de las variedades, que resultan de la ley de la concurrencia vital; la ley de herencia explica la trasmision de los cambios, ó por lo ménos es su consecuencia posible; favorables son al transformismo: la paleontología, la morfología y la embriogenia, como la existencia de los órganos rudimentarios; ventajosas deducciones podemos sacar de esos documentos de relativo valor, pero, no hay que confundir *la demostracion científica con una buena explicacion*, por satisfactoria que parezca. No está demás preguntarnos si el Dr. Vilaró es consecuente á este criterio en todo su discurso. Pasemos á saberlo cuando responde á las objeciones hechas á la doctrina.

«Los adversarios del transformismo—decía Poey en la Academia de Ciencias (1889) contestando el discurso de ingreso del Dr. La Torre—se complacen en producir una excepcion relativa al manjuarí, contemporáneo del ictiosauro y viviendo con sus formas primitivas; animal que por sus condiciones de existencia, entre las cuales resalta la dureza de sus escamas, por sus costumbres fluviales, ha permanecido sin alteracion en el transcurso de los siglos. Mas, si el ictiosauro pudo pasar á cocodrilo, mejor dicho á cetáceo, si como apunta Gaudry, el elefante sucedió al mastodonte, el caballo al hiparion, el rinoceronte al paleoterio, el tapiro al lofiodon, el perro al anfiction, el semnopíteco al mesopíteco, ¿por qué, decía yo, el lepidósteo ha quedado lepidósteo? Esto es lo que da importancia al estudio de este animal,—No es el caso fallar en tan árdua contienda.»

Para el Dr. Vilaró esta laguna, la de la *persistencia de las formas antiguas*, «no vale tanto como aparenta.»—«Dígase lo que se quiera en contrario—agrega (pág. 37)—para explicar la identidad que con

Las actuales ofrecen antiquísimas especies egipcias—de *Ibis*, etc. y especies americanas—como nuestro *Manjuarí*—basta tener en cuenta, que las condiciones mesológicas persistieron también; ésto, impone aquello.» ¡El *ibis* y nuestro *manjuarí* cronológicamente considerados de la misma manera con respecto á las especies actuales! Imposible de admitir esta premisa. El mismo Dr. Vilaró la contradice: «El transcurso de algunos siglos pierde manifiestamente mucho de su importancia en concepto de tiempo, cuando se le parangona con toda una época geológica.» ¿Puede aceptarse *en serio* la persistencia del *Ibis* representado en los monumentos egipcios, con lo que significa la persistencia del *manjuarí*, que vive sin cambiar desde el segundo período de la evolución geológica? Inútil nos parece la respuesta.—En cuanto á «que las condiciones mesológicas persistieron también,» tratándose del *manjuarí*, ¿qué decir? ¿no ha sucedido todo lo contrario? ¿no han desaparecido los coetáneos del *manjuarí*, todos aquellos grandes reptiles, también? Esta incógnita aún no se ha resuelto, *ni es científico aminorar su valor de esa manera*. Recuérdese que «plomo y no alas necesita la inteligencia del hombre.» «El transformismo—escribe el juicioso Littré—da una solución muy racional y plausible; pero es preciso, de toda necesidad defenderse vigorosamente contra el racionalismo en las ciencias, en tanto que una teoría no reposa sino sobre hipótesis y no sobre hechos experimentales.» «Salir, como con fundamento se ha escrito, de la tutela de la metafísica idealista, para caer en la metafísica materialista, es cosa propia del método subjetivo aplicado sin el reten indispensable de la observación y de la experiencia.»

Y no queremos concluir nuestros reparos á la *Oración inaugural*, sin hablar de la manera como el ilustrado catedrático ha expresado puntos diversos de la doctrina transformista, ha interpretado y traducido á nuestro lenguaje las ideas de Claus, al que ha seguido, según hemos dicho, principalmente. Confesamos francamente no haber leído nunca exposición más oscura y difusa, á veces de casi imposible comprensión. Con frecuencia hubiéramos invocado á Edipo, para que nos ayudara á resolver los enigmas. Un verdadero esfuerzo del cerebro nos era á menudo necesario para penetrarnos de la intención del di-

sertante. Con dolor pensámos que aquella *feliz innovacion*, la del *estilo reposado y llano*, de que nos hablaba Varona con motivo del discurso del Dr. Johnson, se había ya perdido! En vano la buscábammos en el Discurso. Raro es el momento del trabajo donde no se destaca tan impropio lenguaje; forma de presentar la ciencia que se encuentra en pugna abierta con la claridad propia de la propaganda de las ideas. Estilo que lo lleva al concepto equivocado. Baste un ejemplo: «Si cupiera, expone (p. 37), en esta elucidacion especialmente zoológica, llano me sería—pesia á mi pobreza técnica y dialéctica—evidenciarlo (trata del «Desarrollo progresivo en los séres»), desde el *dubitado eozoon canadense* del laurentino inferior, hasta el *hombre indubitable del diluvium*.» El profesor Claus hace esa *elucidacion* (p. 174. ob. cit.) y concluye refiriéndose á que en la época del *diluvium* existen «trazas indiscutibles de la presencia del hombre.» Si el Dr. Vilaró quería decir que en la época del diluvio es cuando hace su aparicion el hombre, no ha estado en lo cierto; la ciencia sabe que á fines del período terciario tiene tambien sus comprobantes. Y si acaso alude al *homo diluvii* encontrado en Oeningen, sucede que este *homo diluvii* es tan *dubitado* para la paleontología como el *dubitado eozoon canadense*. Por el tamaño de la cabeza y de las vértebras creyóse fuera aquel esqueleto de un ser humano; pero Cuvier, demostró despues sus afinidades con una salamandra. Tal fué el error.

Bajo muy favorables circunstancias, ajeno á los cuidados y luchas de la vida diaria, allá en su casa de campo, donde vivió desde 1842, situada en medio de las bellas praderas del condado de Kent, pudo Darwin coordinar en sus obras el cúmulo tan grande de hechos y observaciones personales, casi incompatibles con la extension de la vida de un hombre. Desde que han visto la luz sus notables producciones ¿cuánto no ha aumentado la lista de sus entusiastas colaboradores? La tranquila dulzura del sábio inglés encanta y seduce, inspira la más profunda admiración. En todos los centros científicos se evoca con agrado su nombre. Pero, sus doctrinas ¿han sufrido á través de los años alguna modificacion? ¿La selección natural tiene para todos los naturalistas la misma importancia? El Dr. Vilaró nos habla desde-

ñosamente, en pocas palabras, de la doctrina de la *segregacion* y el *aislamiento* del profesor Wagner, cuya discusion exigía algo más de lo que le dedica el Discurso inaugural. Respecto á las leyes formuladas por Eimer sobre las nuevas particularidades transmitidas por herencia, apreciando, con sus propios experimentos y observaciones y los de Dorfmeister y Weismann, el papel superior, que á su juicio tienen, sobre los factores invocados por Darwin, las condiciones exteriores en la determinacion de los cambios orgánicos,—de esto nada nos indica el respetable catedrático. Esos recientes datos aumentan el valor de las opiniones de Lamarck; y no era extemporáneo apreciar su relativa significacion. Y ¿qué rumbo toma el transformismo? ¿cuál es su tendencia actual? Van invadiendo el campo los trabajos experimentales; de ponerlos en práctica se ocupan las cátedras creadas en Europa y América con ese fin; dígalo el profesor Giard, de París, con respecto á su curso sobre la *Evolucion de los seres organizados*. Esa es la inclinación de estos tiempos, resultado de las sublimes generalizaciones de aquellas figuras colosales, que tanto lo fueron los adversarios como los amigos de la grandiosa doctrina, orgullo del pensamiento humano.

De nuestro análisis y segun las pruebas insertas en este trabajo, resulta que: aceptado el tema, otro hubiera sido, el desarrollo más adecuado á las «condiciones del lugar y del momento;» el *no ser nueva* la extension del transformismo á la fauna de Cuba, así como queda señalada la equivocacion de muchos de los ejemplos citados en esa Memoria; no justificado el *agnosticismo* entre las teorías que pretenden explicar el origen de las especies; que abandona el criterio verdaderamente científico al responder al hecho de la persistencia de las formas antiguas; la manera exclusiva de presentar á los más notables adversarios del transformismo, olvidando su positiva influencia; su silencio con respecto á las actuales tendencias, y la forma difusa, distintiva de su lenguaje escrito. Y, esto, tratándose de los antecedentes del Dr. Vilaró y de lo que significa en sí la Oracion inaugural, justifica el que nos hallamos hecho cargo de su crítica; además, como profesor que somos de la Facultad de Ciencias, Seccion de las Naturales, hemos creído un deber llevarla á cabo,

señalando esos reparos, y no con la idea de prevocar una polémica; aunque no la rehusámos si fuera necesaria: entónces diríamos mucho de lo que nos hemos visto obligado á omitir por no pecar en extension. Otro factor tambien nos ha servido de estímulo: el ser nosotros partidarios de la doctrina del transformismo, porque evidentemente satisface á nuestro espíritu, el admitir los cambios en las especies, y explicarlos por factores naturales: la accion combinada del combate por la existencia, la seleccion natural y la influencia de los medios.

DR. ARÍSTIDES MESTRE.

Octubre 20 de 1890.



DOCUMENTOS HISTORICOS.

Mocion pidiendo amparo y proteccion para la agricultura
é industria azucarera.

Excmo. Sr:

El Sr. Ministro de S. M. en Washington, en comunicacion número 80, fecha 24 de Noviembre próximo pasado, traslada á V. E. la que con fecha del dia anterior, dirige al Excmo. Sr. Ministro de Estado.

En ella dá cuenta de los esfuerzos que hace el Departamento de Agricultura de la vecina República, para propagar el cultivo del sorgo y otras gramíneas, y de los resultados de las tentativas de varios cultivadores de diferentes partes de ese país, para extraer azúcar de dichas plantas; resultados que son mayores de lo que se esperaban, y suficientes para que, con sobrada razon, haga temer al Sr. Ministro, que los productores de la Isla de Cuba se vean excluidos de los mercados americanos, que consumen dos terceras de los azúcares cubanos, «á no ser que aquellos encuentren medios de reducir de tal manera sus gastos de produccion, que sus azúcares puedan competir en baratura con las que fabrican en este país».

Fundados son estos temores; los americanos dotados de recursos y de perseverancia, han logrado cristalizar industrialmente el azúcar del sorgo y de los tallos del maiz; el primero se puede cultivar en paises tan frios, que su temperatura media no pase de 50° Farenheit, mientras que en los Estados del Sur, pueden hacer dos cosechas anuales, ántes de que entren las heladas; ha dado un ocho por ciento de

su peso de azúcar cristalizado, con un costo que no excede de 2 y medio centavos por libra. Del segundo se extrae el azúcar, sin perjuicio de la cosecha del grano!

Y mientras que el cultivador del sorgo tiene una utilidad de 5 centavos por libra, (puesto que vende el azúcar á $7\frac{1}{2}$) veámos cual es la de nuestros hacendados.

Segun el estudio hecho por el Círculo de Hacendados de esta capital, 100 @ de caña molida producen:

5½ @ azúcar 1ª extraccion á 6½ reales @....	\$4 48
2 id. id. 2ª id. 4 id. id.....	1 ..
2½ id. miel á \$20 B. 18 @.....	.. 62
	<hr/>
	\$6 10

GASTOS.

100 @ caña.....	\$3 ..
gastos de elaboracion.....	1 50
flete y acarreto.....	.. 55
contribuciones.....	.. 87
corretaje.....	.. 05
	<hr/>
	\$5 97
líquido por 100 @ caña molida.....	<hr/>
	\$0 13

El Hacendado Cubano gana pues \$1 17 por cada bocoy de 60 arrobas que produce su finca (900 @ caña por B) mientras que el Estado gana:

por contribucion directa.....	\$7 83
por derechos de exportacion.....	5 88
	<hr/>
en junto....	13 71
y si se remite á la madre patria; 40 pesetas por 100 kilos.....	53 60
	<hr/>
Total....	\$67 31

Sin tener en cuenta los derechos crecidos que se pagan por todos los artículos de refraccion que consume un ingenio; y sin que en el pequeño beneficio de 13 centavos por cada 100 @ de caña molida, se

consideren los intereses del capital empleado, su reposicion ó entretenimiento, ni lo que debe corresponder al Hacendado por remuneracion de su trabajo!

No es posible, pues, la competencia entre los que ejerciendo la misma industria, por las circunstancias que le rodean, á uno dá un beneficio de 5 centavos por libra y al otro 0.07 por libra; mezquina utilidad, que por poco que utilizara, se trocaría en considerable quebranto!

¿Será la causa de esta diferencia, que los americanos, esten más adelantados que nosotros en sus procedimientos industriales ó agrícolas?—El Sr. Ministro de S. M. nos dice que los resultados obtenidos son inferiores á lo que puede esperarse de los experimentos futuros, pues no se han empleado en la molienda de las cañas molinos de alta presión, no habiéndose obtenido de aquellas toda la cantidad de miel que son susceptibles de producir. Y aunque es cierto que entre nosotros, á pesar de los aparatos al vacío, y aun de los de triple efecto, el promedio de la extraccion más perfeccionada, no pasa de 7% del peso de la caña, no tenemos mucho que envidiar á nuestros vecinos, ni en sus procedimientos agrícolas, ni en los industriales, puesto que en la region donde cultivan la caña, ni obtienen con mucho el promedio de arrobas de caña por caballería que aquí se produce, ni son más perfeccionados sus aparatos para la extraccion y elaboracion del jugo; no puede negarse que aun queda mucho por hacer para aumentar la produccion agrícola, por medio del cultivo perfeccionado, y para extraer todo el azúcar que contiene la caña, y que asciende, en promedio, al 16% de su peso.

Pero esos esfuerzos los hará el hacendado por su propia conveniencia, que son cuantiosos los capitales consagrados á la industria azucarera, y no pequeños los que se han dedicado á su perfeccionamiento; más no está en sus manos *reducir* sus gastos de produccion, como lo indica el Sr. Ministro de S. M. en Washington, para competir en baratura con los que se fabriquen en aquel país, ni en otro alguno.

Y de esto tan persuadido está el Gobierno de S. M., que su Consejo de Estado, informando en 15 de Abril de 1876 sobre el Proyecto de Reglamentacion de trabajo de Puerto Rico, exponía que eran «de estudiarse y plantearse por el Gobierno aquellas medidas que conduzcan á favorecer la produccion y riqueza de la Isla, ya aminorando ó eximiéndola de ciertos derechos fiscales, ya concediendo determinadas franquicias, ú otorgando otras facilidades *que pongan al país en condiciones de verdadera competencia de sus productos con los similares de otras regiones.*»

Ya hemos visto la relación que guarda el beneficio del hacendado cubano, por cada bocoy de azúcar que elabora, con el que deja al Estado. Estudiémos ahora el consumo del mercado americano, con lo que á la vez que damos cumplimiento al aludido mandato soberano pondremos de manifiesto lo que perderá el país, si oportunas disposiciones no lo ponen á cubierto de los esfuerzos de nuestros vecinos.

El último censo de los Estados Unidos para el año de 1870 daba

á ese pueblo un consumo en dulce extranjero por valor de 70 millones de pesos, el cual ha ascendido durante el año de 1876 á 1877, á la suma de cerca de 93 millones de pesos en oro americano, y consigna su estadística que ningun fruto ó artículo de importacion haya alcanzado en valor tan inmensa proporcion, en la cual entra Cuba por la $\frac{3}{4}$ del dulce que produce, que con el tabaco y algunos artículos menores, demuestran que el 85% de los productos cubanos se exportan para el mercado americano, representando allí un valor promedio en el último quinquenio de \$71.364,327 pagados con \$18.196,635 de artículos americanos, y \$53.167,692 en metálico. (Montejo, Revista *El Ingenio*).

Sostener ese resultado prodigioso, debe ser el objeto de nuestros afanes, pero no es posible conseguirlo, en esa ni en otra forma, si este Gobierno no tiene presente que la demanda se rige por su utilidad y su precio, y éste se determina por la oferta y la concurrencia en los costos de produccion; así como, que para vender á un país, es necesario comprar sus productos, siendo una quimera ó disparate económico, pretender vender y no comprar. Principio que de una manera evidente vemos comprobado en el mencionado censo de 1870. Venezuela importaba de los Estados Unidos por valor de \$1.307,833 y les exportaba por \$2.037,000. Merced al tratado de comercio celebrado entre las dos naciones, en estos últimos seis años (1877) su comercio ha doblado, puesto que las importaciones en los Estados Unidos ascendieron á \$5.875,000 y las exportaciones á Venezuela á \$4,424.000.

Antes de terminar esta parte especial del estudio, que el que suscribe tiene el honor de someter á la consideracion de V. E. no puede ménos de llamar su superior atencion á los siguientes datos, de suma importancia tomados de la Memoria del «Comisionado de Agricultura,» que acompaña la comunicacion del Sr. Ministro de S. M. en Washington.

«El consumo de azúcar en los Estados Unidos ascendió en 1878 á 1.991.744,160 libras, lo que equivale á muy cerca de 40 libras p. cápita, siendo un aumento de 10 lib. por cápita sobre la década de 1860-70. Y de 15 lib. sobre la de 1850-60. El consumo de azúcar en los Estados Unidos desde 1850, asciende á más de 1,800 millones, esto es una cantidad de azúcar igual en valor, á todos los metales preciosos acuñado en este país desde que se descubrieron las minas de California, y casi igual á nuestra actual deuda pública. Estimando la poblacion de los Estados Unidos en 50 millones, y multiplicando este número por el de libras (40) por cápita consumidas en 1879, tenemos para el consumo de ese año un total de 2 mil millones de libras; de cuyo número fueron importadas 1.743.560.000 libras y además 38.395.575 galones de miel, (87%) por valor en junto de \$75.017,145, que con los derechos de importacion ascendieron á \$114.516.745.»

Consoladoras son esas cifras; pero el ánimo se sobrecoje al considerar que nuestra exportacion de frutos para los Estados Unidos, disminuye á medida que aumenta la de otros países, como se vé por el adjunto estado de los recibos en los cuatro puertos principales de los Estados Unidos, de Enero 1º á Noviembre 15 de 1880 y 1879,

segun los datos estadísticos publicados por los Sres. Willett, Hamlen y Compañía de New-York y Boston:

De 1º de Enero á 15 de Nbre. 1880. De 1º de Enero á 15 de Nbre. 1879.

	TONELADAS.	TONELADAS.
Cuba	415.521	479.232
Puerto Rico	25.724	27.641
Brasil	67.009	15.363
Filipinas	63.768	35.336
China	7.597
Antillas inglesas	19.511	12.099
Trinidad	5.127	2.077
Antillas francesas	23.160	25.996
Santa Cruz	1.147	934
Demerara	17.301	2.558
América Central	2.493	114
Belize	495	504
Surinam	1.142	1.412
Java	15.537	13.316
Méjico	669	537
Haity y Santo Domingo	9.477	6.167
Perú	824	446
Europa	1.772	5.201
Singapore	109
Varios	9.254	3.470
	<hr/>	<hr/>
Extranjero	687.784	631.694
Del país	3.850	15.365
	<hr/>	<hr/>
Total toneladas	691.634	647.059

De modo, Excmo. Sr., que mientras las importaciones de azúcar extranjera han aumentado en lo que va de año hasta 15 de Noviembre en 56,090 toneladas, que unidos á los 11,515 que produjo de ménos el país, suman 67,605 toneladas, la cantidad que se ha importado de *ménos* de Cuba, asciende á 63,711 toneladas y de Puerto Rico á 1.917 toneladas; llamando mucho la atencion que los países más distantes como China, Filipinas, Brasil, etc., han aumentado su exportacion, mientras que Cuba, de donde los fletes se han reducido á precios increíbles por su baratura, ha disminuido considerablemente!

Estos números nos indican con elocuencia, el camino que debemos seguir para la consecucion de nuestros deseos; y nos demuestran que un tratado de recíproco comercio entre España en Cuba y los Estados Unidos, es el medio más eficaz de prevenir el conflicto que nos amenaza; porque puede tal vez convenir más á los últimos seguir alimentando al mundo de granos, carnes y vestidos, explotar sus minas, trabajar en sus talleres y fundiciones, que fomentar una produc-

cion exótica que solo podrá sostenerse por los errores fiscales que se cometan en Cuba, favorecida por la naturaleza para la producción del azúcar; y que seguirá siendo la abastecedora del mercado azucarero americano, tan pronto como aquellos desaparezcan, merced al convencimiento que el estudio de estas cuestiones llevará al ánimo del Gobierno de S. M. que «la solidaridad de intereses, más que la afinidad de razas y sentimientos, en los individuos lo mismo que en las naciones, es la garantía mas estable y duradera que se le puede dar á sus futuras relaciones; cuando dos pueblos no se ocupan principalmente sino del trabajo, que engrandece su industria y fomenta su riqueza; cuando dos pueblos se disputan el cambio de sus frutos en la lid de la producción, estrechando cada vez más vínculos de recíproco interés, la paz es su porvenir en la senda de la civilización y del progreso».

Por todo lo expuesto, entiende el que suscribe, que es oportuno y urgente llamar la atención del Gobierno de S. M. sobre la situación en que se encuentra la industria azucarera de estas Antillas y la imperiosa necesidad en que están de que se supriman los derechos de exportación, se introduzcan libres de los de importación los artículos de refacción de los ingenios y se rebajen los aranceles de los productos americanos, á fin de obtener de ellos disminuciones en los derechos de importación de los nuestros; cuidando muy particularmente, por medio de un tratado, de impedir que en no lejano día, alteren sus aranceles en sentido prohibitivo de nuestros azúcares, para proteger aún más los suyos. De otro modo, no podremos luchar con los productos similares de otras regiones, y mucho ménos, contrarestar el propósito de los americanos, de elaborar en su país todo el azúcar necesario para su consumo, y aún para su exportación.

Estas disposiciones esenciales, no obstan á qué, como su *complemento*, se tomen algunas medidas para mejorar nuestra industria y nuestra agricultura. Mientras que esos elementos de nuestra existencia, se vienen destruyendo por errores fiscales é imperiosas necesidades que han atropellado los principios económicos más elementales, las naciones vecinas, con solícito afán han promovido su desarrollo, á tal punto, que los esfuerzos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, han creado una nueva industria, que hará innecesaria su dependencia de otras naciones para proveerse de azúcar, que es ya un artículo de primera necesidad. Francia declara libres de derechos de importación los azúcares procedentes de sus colonias, á la par que impone una contribución de \$ 14 los 1000 kilogramos, á los de remolacha fabricados en la metrópoli; y el Consejo General de la Guadalupe, despues de haber pagado un premio de cien mil francos al inventor del procedimiento de imbibición, que aumentó la producción de 1,64 *por ciento*, ofrece de nuevo cien mil francos «por cada rendimiento de 1% que se obtenga, á más del que ya se ha obtenido por la imbibición, con la condición, como para el premio anterior, de que los gastos de explotación y de instalación no pasen del 40% del mayor valor que se obtenga»; é Inglaterra inspirada en los principios del libre cambio, que la han conducido á su pasmosa prosperidad de-

clara libre de derechos la entrada de los azúcares de toda procedencia, demostrando al mundo, que la verdadera y salubre emulacion, debe escitarse en formas más amplias, y en ámbitos aún más extensos, que en los de su propio dominio!

Y como, por ahora, no es dable la aplicacion de esos principios, pudiera coadyuvar á la solucion de los trascendentales problemas que la Seccion deja enunciados, que las Diputaciones Provinciales, ayudadas por el Estado, promovieran certámenes y exposiciones regionales, en que esta ofreciera premios, segun la localidad, á los *desiderata* de su cultivo ó industria especial, en esta forma:

\$10,000 al dueño del ingenio que extraiga más del 9% de azúcar cristalizada del peso de la caña molida; quedando el premio subsistente en la forma y condiciones propuestas por el Consejo General de la Guadalupe.

\$10,000, al que produzca más cantidad de azúcar cristalizada con la ménos cantidad de combustible, apreciado en carbon.

\$10,000, al Agricultor que logre un promedio de 80,000 @ de caña por cada caballería *arada* de las que tenga en cultivo; y si se presentan varios al que tenga mayor promedio.

\$5,000 para estimular el cultivo del tabaco, y su industria.

\$2,500 para el de las viandas y otros cultivos menores; y

\$12,500 para fomentar la industria pecuaria. Estos certámenes estarían sujetos á un Reglamento especial para cada uno, que se redactarían previo detenido estudio, si el Gobierno de S. M. considera conveniente consignar en el Presupuesto General de esta Isla, la suma de \$50,000 con este objeto. Cantidad que lejos de ser una carga al país ó al Estado, será fecundo manantial de beneficios para el Erario, ya se mantenga los derechos de importacion, ya derive sus proventos de los que no se oponen á la ciencia económica; la contribucion directa.

En apoyo de este aserto, solo citaremos como ejemplo, por ser dato oficial, el resultado obtenido en la Guadalupe el primer año (1877) despues del pago del premio de cien mil francos al inventor del procedimiento de imbibicion para elaborar el azúcar. *Nueve* ingenios centrales, que en junto elaboran 308 millones de kilógramos de caña (de caña), adoptaron el procedimiento que aumenta el rendimiento en 1k64 de azúcar por 100 kilógramos de caña molida, lo que equivale á 5.051.200 kilógramos de azúcar, y como la contribucion se paga á razon de 20 francos por 1,000 kilógs. de azúcar hecha, el Tesoro recibió 101.024 francos; de modo, que solamente la mayor produccion de *nueve ingenios en un año*, pagó el premio ofrecido por el Consejo General de Guadalupe.

Y como preciosa enseñanza séame permitido, Excmo. Sr., transcribir las siguientes consideraciones, con las que apoyaba la Comision llamada á informar, la consignacion del nuevo premio á que hemos hecho referencia.

«Admitiendo que el promedio del rendimiento ordinario de los azúcares fabricados en la Guadalupe es de 9 kilógramos de azúcar por 100 kilógramos de caña, se necesitan 5,540 kilógramos de caña para

fabricar una barrica de azúcar. Haciendo la Guadalupe 70,000 barricas con el nuevo rendimiento, el aumento del valor sería francos 69.44 por barrica, que para los 70.000 constituyen un aumento de renta de 4.860.000 francos!»

En la misma proporción calculando el producto anual de la Guadalupe en 26.000 toneladas, y el de Cuba en 550,000 (y ha habido años que ha pasado de 700,000 toneladas) el aumento del valor de la producción, cuando se obtenga 10,64% del peso de la caña será de 20.561.538 pesos!!!

Si V. E. se digna tomar en consideración este estudio, y considera conveniente elevarlo al Gobierno de S. M. para la resolución que proceda, es de oírse antes á la Real Sociedad Económica, encareciendo la brevedad en el despacho; para que con el informe del Excmo. Consejo de Administración, pueda remitirse á la Península en tiempo oportuno, á fin de que se tenga en cuenta al formar el próximo Presupuesto si es la voluntad del Gobierno de S. M.

V. E. no obstante resolverá lo más acertado. Habana, Diciembre 24 de 1880.—E. S.—C. C. Coppinger.



NOTAS EDITORIALES.

EL TRANSFORMISMO EN LA UNIVERSIDAD.

No son los que corren días propicios para nuestra cultura. En pueblos nuevos como el cubano, la importancia de las primeras letras para los progresos generales nos parece decisiva. Y sería difícil encarcerar el estado de postración en que han caído entre nosotros la primera y segunda enseñanza. Se han multiplicado las escuelas y colegios; pero en las unas impera la más ciega rutina, y en los otros el programa, los textos absurdos y el exceso de asignaturas, hacen imposibles hasta los resultados más mediocres. Añádase á estos males el afán de las familias por acortar el período preparatorio para los estudios secundarios, y se tendrá una idea somera de las causas que en primer término contribuyen á la decadencia lamentable en que se encuentra aquí la enseñanza fundamental.

En estas condiciones se alza, como una esperanza, todo testimonio del nuevo espíritu que lentamente se va infiltrando en los estudios universitarios. Esa luz que comienza á brillar en las cimas, quizás se vaya extendiendo y acabe por disipar las tinieblas que se han acumulado en lo más bajo. A nosotros nos toca aplaudir el esfuerzo y acompañarlo con nuestros mejores deseos.

Desde hace algún tiempo se han sucedido en la Universidad diversas manifestaciones, que prueban la influencia decisiva de las modernas doctrinas científicas en buena parte del cuerpo docente. Más

de una tésis pudiéramos señalar, como la reciente del Dr. Torralbas sobre «los insectos y la selección natural de las plantas», en que se ven plenamente aceptadas las conclusiones de la doctrina transformista. Pero por la autoridad del orador y la solemnidad de la ocasión bien merece colocarse en primera línea el discurso inaugural leído por el Dr. Vilaró en la apertura de este curso académico. Catedrático de Historia Natural y naturalista notable, por vocación tanto como por deber, el docto disertante ha estudiado la naturaleza directamente, sin adhesión sistemática á ninguna doctrina, sin perjuicios de escuela, ni ofuscación de secta, y sus pesquisas tanto como la enseñanza de sus maestros lo han llevado á aceptar en todas sus partes la teoría de la transformación de los organismos, que es una de las partes más sólidas de la grandiosa doctrina de la evolución.

La obra iniciada por De Maillet á principios del siglo pasado, es hoy el campo de labor común en que trabajan con ardor los más eminentes de los naturalistas coetáneos. Tras las huellas de Lamarck, St. Hilaire y Darwin se ha precipitado una verdadera hueste de investigadores, que, en campos conexos pero distintos, han ido poniendo de manifiesto día tras día pruebas fehacientes, en apoyo de la hermosa construcción que esos sábios prepararon y en gran parte realizaron. Tan fructuosa ha sido la tarea, que el estudio de las ciencias naturales ha tomado una nueva orientación; y hoy es difícil y casi imposible su enseñanza—aún elemental—sin aceptar el transformismo, que ha dado una base más amplia para la clasificación, completando lo que enseña la anatomía con las lecciones de la embriología. Siendo la clasificación la llave indispensable para penetrar, sin riesgo de extraviarse, en el laberinto del mundo zoológico, dicho se está lo que significa la nueva concepción científica, aceptada por el Dr. Vilaró, en la dirección, método y espíritu de los importantes estudios que tiene á su cargo. Para un naturalista, no hay ya sino estos dos términos: inmovilizarse con los escasos rezagados que aún aceptan la consigna de Cuvier, ó progresar con los discípulos y continuadores de Carlos Darwin. El Dr. Vilaró ha comprendido que la ciencia no puede estancarse, porque para ella también el movimiento es condición de vida, y va personalmente y lleva á sus alumnos con los que progresan. Así cumple con su pasión de investigador y con su deber de maestro.
